UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-245

Fecha: 2026-06 15:54:22
Anexos: 105 folios Folios: 1
Asunto: UN-HAB-1322-2025-245 RADICACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 003
Dest/Inc: SUB.INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-33299

Bogotá, 16 de junio de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Danilo José Villazón Escobar
Supervisor Ambiental y SST.

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026.

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir el Informe Mensual Ambiental N°003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026 del contrato interventoría 1322-2025, el cual actúa como elemento esencial para llevar a cabo la ejecución del componte Ambiental.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIÈREZ CORREA
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital
jean.angarita@habitatbogota. gov.co,

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 3



Periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026

CONTRATO No. 1322-2025

ELABORÓ	REVISÓ
Christian Rodríguez	Miriam Luz Gutierrez Correa
Especialista ambiental	Representante Legal

U H Y L V	L y Q	modificaciones	fecha
Versión 0		Informe mensual No 3	05/06/26

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....4
2. OBJETIVOS....4
   2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....4
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO....5
   3.1. Información General del Contrato De Interventoría....6
   3.2. Información General del Contrato De Obra....6
4. LOCALIZACIÓN GENERAL....7
5. DELIMITACIÓN DE ÁREAS POR POLÍGONOS DE REVITALIZACIÓN....8
   5.1. Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero – Metro....8
   5.2. Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires....9
   5.3. Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces....9
6. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DE LA INTERVENTORÍA....10
7. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATISTA....11
8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL....11
   8.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR INTERVENTORÍA....11
      8.1.1. Informes semanales....11
      8.1.2. Comunicados Generados....13
      8.1.3. Comités de seguimiento....14
   8.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA....15
      8.2.1. Línea base ambiental....15
      8.2.2. Avance a MAO....17
      8.2.3. Avance PGRCD....17
      8.2.4. Avance cronograma de capacitaciones ambientales....18
      8.2.5. Presentación informes mensuales....18
      8.2.6. Presentación informes semanales....18
      8.2.7. Trazabilidad informes semanales y mensuales contratista....18
      8.2.8. Componente forestal....19
      8.2.9. Trazabilidad - consultas realizadas ante entidades....19
9. PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES....21
10. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES POR COMPONENTE....22
11. CONCLUSIONES....25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de Interventoría..... 5

Tabla 2. Generalidades del contrato de obra..... 6

Tabla 3. Área de influencia..... 7

Tabla 4. Relación del personal de interventoría..... 10

Tabla 5. Relación del personal del contratista..... 11

Tabla 6. Informes semanales del componente ambiental..... 11

Tabla 7. Comunicados..... 13

Tabla 8. Comités de seguimiento..... 14

Tabla 9. Trazabilidad informes mensuales y semanales..... 19

Tabla 10. Permisos, autorizaciones, registros, trámites ante autoridades o entidades competentes..... 22

Tabla 11. Actividades ambientales por componente..... 23

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Plano por grupos..... 7

Imagen 2. Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro..... 8

Imagen 3. Polígono Revitalización No 6 Mártires..... 9

Imagen 4. Polígono Revitalización No 7 Las Cruces..... 10

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Obra No 1322-2025 cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la interventoría al componente ambiental del Contrato de Obra No. 1285 de 2025, durante el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026.

Durante este periodo el proyecto se encuentra en etapa de estudios y diseños, por lo cual las actividades desarrolladas por el contratista han estado orientadas principalmente a la estructuración documental del componente ambiental, incluyendo la elaboración de la línea base ambiental y la matriz de evaluación de impactos.

En este contexto, la interventoría realizó la revisión del Informe Ambiental Mensual No. 3 presentado por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la coherencia de la información reportada con la etapa actual del proyecto.

2. OBJETIVOS

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato de obra No. 1285 de 2025

2.1. Objetivos Específicos

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo.
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo con la gestión ambiental del periodo.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1. Información General del Contrato De Interventoría

En la siguiente tabla se presentan los aspectos generales del Contrato de Interventoría:

Tabla 1. Información contrato de Interventoría

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	1322-2025
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT- GRUPO 3
Razón Social	Uniobras del Oriente S.A.S
NIT	829000956
Representante Legal:	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
Valor inicial ($):	$2.169.390.270
Fecha acta de inicio	17 de febrero de 2026
Plazo de ejecución:	Veintitrés (23) meses
Fecha de terminación	16 de enero del 2028

Fuente: Contrato SDHT-CMA-001-2025

3.2. Información General del Contrato De Obra

En la siguiente tabla se presentan los aspectos generales del Contrato de Obra.

Tabla 2. Generalidades del contrato de obra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
No. Contrato:	No. 1285 – 2025
Objeto del contrato	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
Razón Social	Consorcio Hábitat DC
NIT	902.007.524-1
Representante Legal:	LUIS ERNESTO BASTO ROA
Valor inicial ($):	$$ 21.955.105.959
Fecha acta de inicio	17 de febrero de 2026
Plazo de ejecución:	Veintitrés (23) meses
Fecha de terminación	16 de enero del 2028

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025

4. LOCALIZACIÓN GENERAL

El Grupo tres (3) está ubicado en las localidades de Chapinero, Mártires y Santafé. Se contempla su desarrollo en tres Polígonos de Revitalización (PR), que agrupan tres intervenciones con un área estimada de 19.999 m², para la construcción de vías y parques, como se muestra en la siguiente tabla 3.

Tabla 3. Área de influencia

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio
Parque Sucre 1 – Conexión Car 7	5	Chapinero	Parque y vías
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	6	Mártires	Vías
Corredor del cuidado - Manzana del cuidado Lourdes	7	Santafé	Vías

Fuente: Consorcio Hábitat DC

Imagen 1. Plano por grupos



Fuente: Contrato SDHT-CMA-001-2025

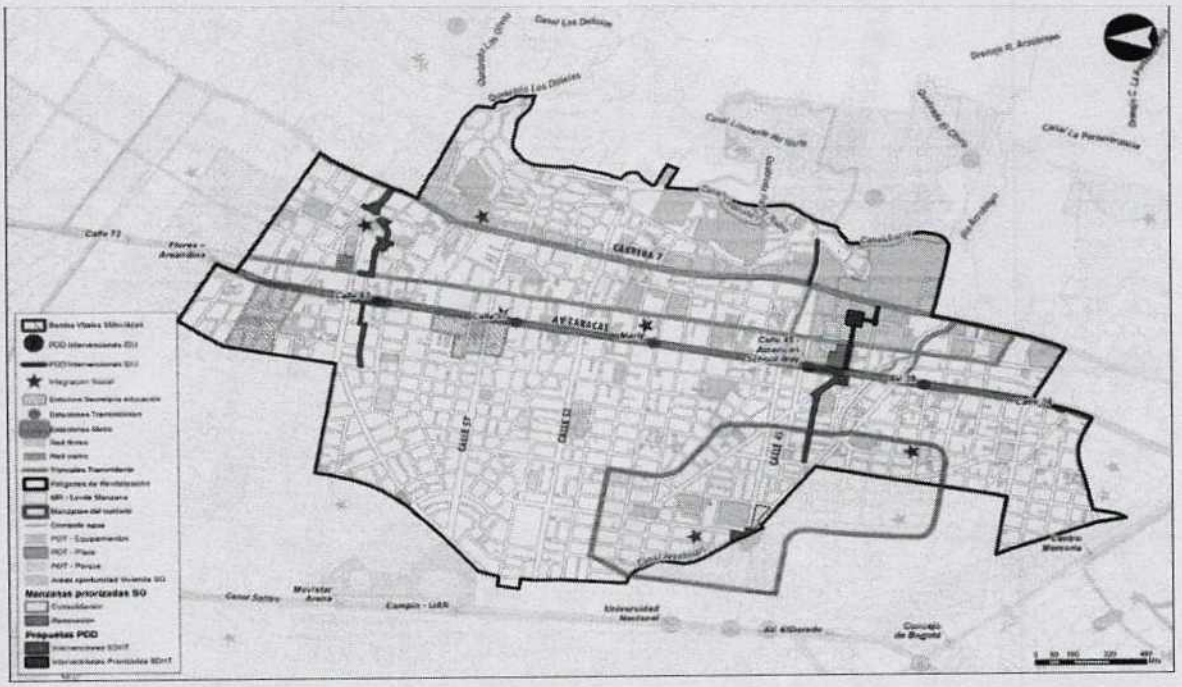
5. DELIMITACIÓN DE ÁREAS POR POLÍGONOS DE REVITALIZACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, el proyecto se desarrolla en tres polígonos de revitalización ubicados en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe, los cuales hacen parte de la estrategia "Revitaliza tu barrio" liderada por la Secretaría Distrital de Hábitat.

5.1. Polígono de Revitalización No. 5 – Chapinero - Metro

El área de intervención se localiza en el sector centro–oriental de la ciudad. Sus límites principales corresponden a las Calles 32 a 67, la Avenida Circunvalar al oriente y el sistema vial conformado por las Carreras 19, 24 y 28 hacia el costado occidental. Este sector se caracteriza por una alta dinámica urbana, con presencia de usos residenciales, comerciales y corredores viales estructurantes.

Imagen 2. Polígono Revitalización No 5 Chapinero-Metro

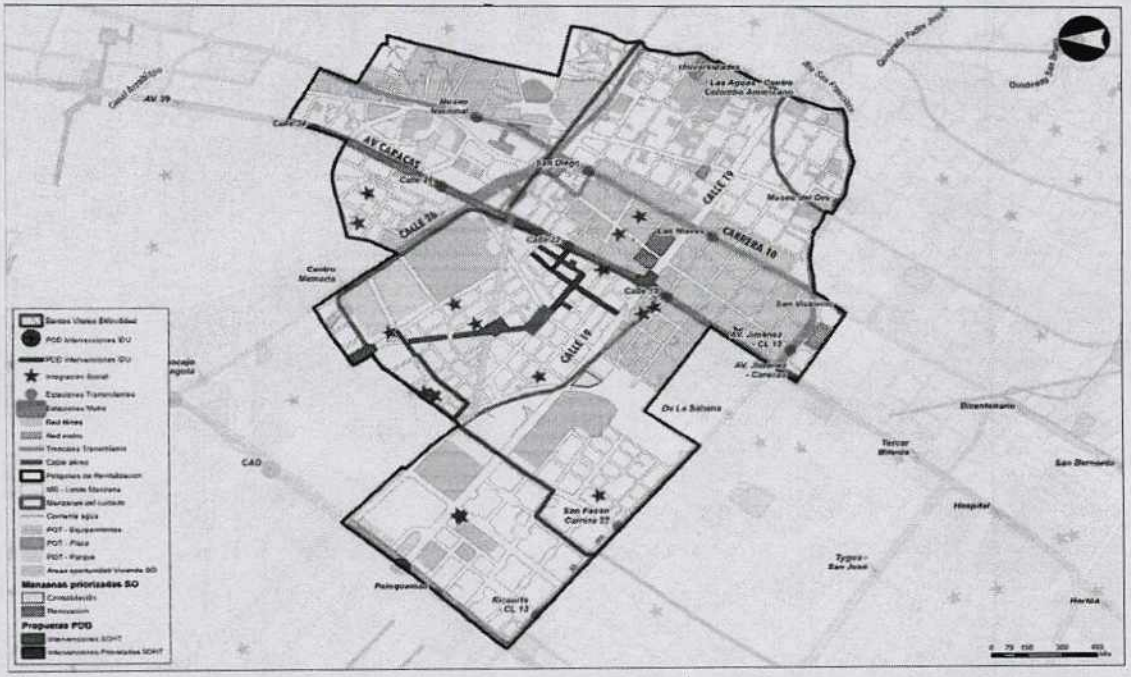


Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

5.2. Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires

El polígono se ubica en el centro ampliado de Bogotá y se delimita aproximadamente entre la Calle 34 al norte y la Calle 13 al sur, la Carrera 30 (NQS) al occidente y el borde oriental del centro histórico cercano a los Cerros Orientales. El área presenta una mezcla de usos institucionales, comerciales y de servicios, con alta dinámica de movilidad.

Imagen 3. Polígono Revitalización No 6 Mártires

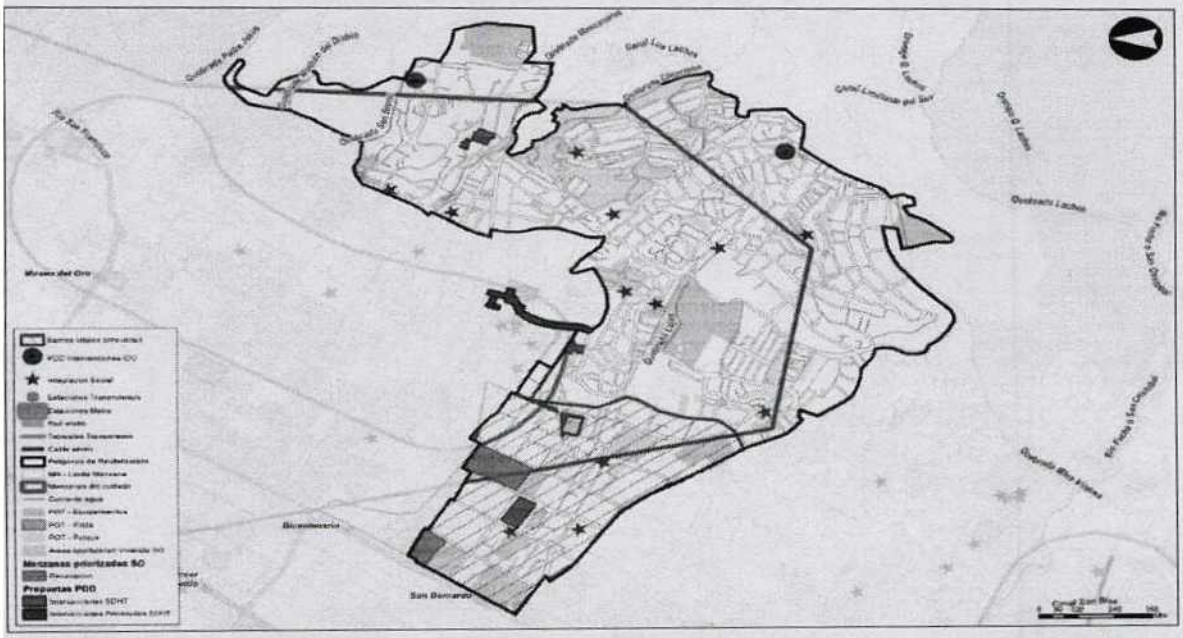


Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

5.3. Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces

Este polígono se encuentra en la localidad de Santa Fe, delimitado aproximadamente por la Calle 10 al norte, la Calle 1 y Diagonal 6A Sur al sur, la Carrera 12A Este al oriente y la Carrera 10 al occidente. El sector se caracteriza por la presencia de tejido residencial tradicional, bienes de interés cultural y cercanía con zonas de ladera.

Imagen 4. Polígono Revitalización No 7 Las Cruces



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

6. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DE LA INTERVENTORÍA

Con el fin de dar cumplimiento al Anexo Técnico contractual, en la siguiente tabla, se describe el personal profesional encargado de dar cumplimiento, seguimiento y control a todas las actividades y lineamientos establecidos en los diferentes componentes que comprenden el área ambiental y SST

Tabla 4. Relación del personal de interventoría

Nombre	Cargo	Porcentaje % de dedicación
Christian Rodríguez	Especialista ambiental	10%
Angie Paola Toro Cardona	Residente SST	10%

7. RECURSO HUMANO AMBIENTAL Y SST DEL CONTRATISTA

El personal profesional que conforma el grupo de Gestión Ambiental y SST se encuentra aprobado por la SDHT (ver tabla 5)

Tabla 5. Relación del personal del contratista

Nombre	Cargo	Porcentaje % de dedicación
Feidy Garza Manrique	Especialista ambiental	25%
Feidy Garza Manrique	Residente SST	10%

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

Para el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026, en el marco de la gestión ambiental del contrato cuyo objeto es realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos, así como la ejecución de las obras de espacio público dentro de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, y demás actividades contempladas en el Anexo Técnico, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

8.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

8.1.1. Informes semanales

Durante el periodo en mención, se elaboró un informe ejecutivo incorporado dentro del informe semanal de avance técnico, en el cual se relacionan las principales actividades desarrolladas en cada corte. En dichos informes se presenta, de manera resumida, la gestión adelantada frente a comunicaciones emitidas al contratista y a la SDHT sobre asuntos propios del componente ambiental.

En la siguiente tabla se relacionan los informes semanales elaborados durante el periodo en mención:

Tabla 6. Informes semanales del componente ambiental

No. Informe Semanal	Periodo reportado	Descripción del informe
Informe Semanal N. 012	04 de mayo al 10 de mayo 2026	Durante esta semana se remitió el Seguimiento a la Línea Base Ambiental al contratista mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-154, en el cual se informa que fue validada la subsanación de las observaciones realizadas por la supervisión frente al documento de Línea Base Ambiental. No obstante, y de acuerdo con lo conversado durante la mesa de trabajo ambiental realizada el día lunes 04 de mayo de 2026, la Línea Base Ambiental quedará condicionada hasta contar con la cartografía definitiva aprobada por el área técnica, necesaria para realizar la superposición del proyecto con la Estructura Ecológica

		Principal (EEP) en cada uno de los polígonos del proyecto. Lo anterior, con el fin de soportar técnicamente la identificación de posibles interacciones o afectaciones con la EEP, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión. Así mismo, se deja constancia de que la Línea Base Ambiental continuará actualizándose de manera progresiva, una vez se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto. Así mismo se remitió el oficio UN-HAB-1322-2025-155 el cual corresponde al seguimiento a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales donde se informa que fue revisada la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales presentada mediante el formato PG03-FO796. No obstante, se deja claridad que la matriz actualmente contempla únicamente las actividades correspondientes a la fase de estudios y diseños, razón por la cual su aprobación quedará condicionada hasta que se encuentren definidas en su totalidad las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto. En este sentido, el contratista deberá realizar la respectiva actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, incluyendo las actividades asociadas a la fase de obra y demás actividades que se determinen durante la ejecución del proyecto. Por otra parte, se remitió el oficio UN-HAB-1322-2025-156 a la entidad con asunto Remisión Línea Base Ambiental_Rta oficio 2-2026-22226 con el fin de dar a conocer la subsanación a las observaciones remitidas de la línea base ambiental
Informe Semanal N. 013	11 de mayo al 17 de mayo 2026	Durante la presente semana, el contratista remitió el Informe Mensual Ambiental No. 2, el cual fue objeto de observaciones por parte de la interventoría. Dichas observaciones fueron subsanadas por el contratista mediante mesa de trabajo realizada el día 15 de mayo, con el fin de emitir el respectivo concepto de aprobación por parte de la interventoría. De igual manera, la interventoría remitió a supervisión la subsanación de las observaciones efectuadas al Informe Mensual Ambiental No. 1, con el propósito de obtener el

		correspondiente concepto de aprobación por parte de supervisión y proceder con las respectivas radicaciones.
Informe Semanal N. 014	18 de mayo al 24 de mayo 2026	Durante este periodo se realizó la Radicación del Informe Mensual Ambiental N.° 002 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026 de interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-186 Así mismo durante este periodo se realizó la radicación productos Fase 1_Diagnóstico del Componente ambiental (Línea base ambiental, matriz de identificación de peligros, cronograma ambiental y Acta No 1 del componente SST y Ambiental), esta se remitió mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-194 Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos.
Informe Semanal N. 015	25 de mayo al 31 de mayo 2026	Durante este periodo se remitió a supervisión ambiental la subsanación del Informe Mensual Ambiental N.° 002 V1 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026_Rta radicado N° 2-2026-34723, esta respuesta se dio mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-208 Durante el periodo reportado se realizó una mesa de trabajo con el contratista, con el fin de revisar el estado de los compromisos adquiridos y realizar seguimiento a las acciones pendientes para su respectivo cumplimiento. Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos

8.1.2. Comunicados Generados

En el trascurso del periodo se realizaron comunicados con su respectivo consecutivo dirigidos al contratista y a la Secretaria Distrital del Hábitat, a continuación, se relacionan los comunicados generados.

Tabla 7. Comunicados

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
05/05/2026	CHDC-003-135-2026	Respuesta a los comunicados UN-HAB-1322-2025-124-asunto : Reiteración alcance a diagnóstico Línea Base Ambiental V2_Contrato de Obra N.	Uniobras del Oriente SAS - Interventoría
06/05/2026	CHDC-003-136-2026	Respuesta a la mesa de trabajo desarrollada el día 4 de mayo del 2026, observaciones al MAIA (Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales)	Uniobras del Oriente SAS - Interventoría
07/05/2026	UN-HAB-1322-2025-154	Seguimiento a la Línea Base Ambiental_Rta oficio CHDC-003-135-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025	Consorcio Hábitat DC
07/05/2026	UN-HAB-1322-2025-155	Seguimiento Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales_Rta oficio CHDC-003-136-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	Consorcio Hábitat DC
07/05/2026	UN-HAB-1322-2025-156	Remisión Línea Base Ambiental_Rta oficio 2-2026-22226	Supervisión Ambiental - SDHT
15/05/2026	UN-HAB-1322-2025-183	Aprobación a informe mensual ambiental No 2 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026_Rta oficio CHDC-003-154-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	Consorcio Hábitat DC
19/05/2026	-	Radicación Informe Mensual Ambiental N.° 002 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026.	Supervisión Ambiental - SDHT
21/05/2026	UN-HAB-1322-2025-194	Radicación productos Fase 1_Diagnóstico del Componente ambiental	Supervisión Ambiental - SDHT

26/05/2026	2-2026-34723.	Respuesta a Radicados No. 1-2026-26822 y 1-2026-26823 del 19 de Mayo de 2026. Remisión de los Informes Mensuales No.2 de los Componentes Ambiental y SST. Ci 1322-2025. Comunicados Un-Hab-1322-2025-185 y Un-Hab-1322-2025-186	Uniobras del Oriente SAS - Interventoría
26/05/2026	UN-HAB-1322-2025-208	Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 002 V1 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026_Rta radicado N° 2-2026-34723	Supervisión Ambiental - SDHT

Ver Anexo 1. Comunicados generados

8.1.3. Comités de seguimiento

En el marco de la ejecución integral del contrato y conforme a los lineamientos de control establecidos contractualmente, se llevaron a cabo comités de seguimiento semanal, en los cuales participaron de manera articulada todos los componentes involucrados en el desarrollo del proyecto, incluido el componente ambiental, con presencia durante cada una de las sesiones realizadas en el periodo reportado. De igual forma, se desarrollaron mesas de trabajo entre el contratista y la interventoría, espacios en los que se socializaron temas relacionados con los lineamientos definidos en el apéndice contractual.

Tabla 8. Comités de seguimiento

Fecha	Descripción
04-mayo-26	Mesa de trabajo componente ambiental (Ver Anexo 2)
07-mayo-26	Comité de seguimiento semanal N° 011
14-mayo-26	Comité de seguimiento semanal N° 012
14-mayo-26	Mesa de trabajo componente ambiental (Ver Anexo 2)
21-mayo-26	Comité de seguimiento semanal N° 013
28-mayo-26	Comité de seguimiento semanal N° 014

8.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

8.2.1. Diagnóstico Línea base ambiental

Durante el periodo evaluado, y de acuerdo con la información presentada por el contratista en el Informe Ambiental Mensual No. 3, la interventoría realizó seguimiento a los esquemas básicos definidos para los polígonos de Mártires, Chapinero y Lourdes, se dio inicio al proceso de actualización, validación y georreferenciación de la información espacial asociada al proyecto, tomando como referencia la cartografía oficial vigente del Distrito Capital, así como la información temática relacionada con la Estructura Ecológica Principal (EEP) y demás determinantes ambientales aplicables al área de estudio.

Como parte del análisis ambiental desarrollado para las áreas objeto de estudio, se realizó la verificación espacial de cada uno de los polígonos frente a los elementos que integran la Estructura Ecológica Principal (EEP) del Distrito Capital, incluyendo corredores ecológicos, rondas hídricas, áreas protegidas, parques ecológicos y demás componentes de relevancia ambiental. Lo anterior, con el propósito de identificar posibles restricciones, condicionantes o interacciones que deban ser consideradas durante las etapas posteriores de estudios y diseños.

Como resultado de la evaluación realizada, se determinó que los polígonos correspondientes a Mártires y Lourdes no presentan superposición ni interferencia con elementos pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal. En consecuencia, las actividades previstas dentro de estas áreas no generan afectaciones directas sobre ecosistemas estratégicos ni sobre zonas objeto de protección ambiental.

Para el caso del polígono de Chapinero, se identificó la presencia de algunos elementos de la Estructura Ecológica Principal en sectores próximos al área de estudio; sin embargo, estos se encuentran por fuera de los límites definidos para la intervención. Por lo tanto, no se evidencian ocupaciones, afectaciones o intervenciones directas sobre dichos componentes ambientales, manteniéndose las actividades proyectadas dentro de áreas compatibles con el alcance contractual de los estudios y diseños.

Con base en la información analizada, se concluye que ninguno de los polígonos objeto de intervención presenta afectación directa sobre elementos de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital. No obstante, durante las siguientes fases del proyecto se continuará con la validación y actualización de la información ambiental y territorial disponible, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la adecuada incorporación de las consideraciones ambientales que resulten pertinentes.

8.2.2. Avance Manual Ambiental de Obra- MAO

Para el periodo correspondiente al Informe Ambiental No. 03 y considerando que el contrato se encuentra en la etapa de Estudios y Diseños, se adelantaron las actividades iniciales por parte del contratista para la elaboración del Manual Ambiental de Obra (MAO), de conformidad con los lineamientos establecidos en el Apéndice 14.

Durante el periodo reportado se definió la estructura general del documento y se desarrollaron los capítulos preliminares, incluyendo la introducción, el marco de referencia y demás componentes base requeridos para su formulación. Asimismo, se inició la recopilación e integración de los insumos técnicos necesarios para su desarrollo, encontrándose actualmente en proceso de consolidación y ajuste.

Una vez finalizada su elaboración, el MAO será presentado por el contratista a esta Interventoría para su correspondiente revisión, validación y aprobación, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

Así mismo, el contratista realizó la entrega de la documentación correspondiente a los gestores autorizados para el manejo y disposición de residuos peligrosos (RESPEL), contemplando a las empresas Descont y Planeta Verde. Como parte de los soportes presentados, se anexaron las respectivas licencias, permisos y demás documentos que acreditan la capacidad técnica y legal de dichos gestores para la prestación del servicio.

Ver anexo 3. Avance MAO

8.2.3. Avance PGRCD

No obstante, como parte de los compromisos asociados al componente ambiental, actualmente se adelanta la formulación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), documento que hace parte de los entregables correspondientes a la Fase 1 – Etapa 1 del contrato.

Durante el periodo reportado se avanzó en la elaboración de los capítulos iniciales del documento, incluyendo la introducción, objetivos, definición de responsabilidades, marco conceptual y normativo, así como la descripción de los lineamientos aplicables para la gestión de residuos sólidos, residuos peligrosos y residuos de construcción y demolición (RCD), de conformidad con la normativa ambiental vigente, particularmente lo establecido en la Resolución 472 de 2017.

A la fecha, el documento se encuentra en proceso de desarrollo y consolidación técnica, por lo que una vez finalizada su formulación será presentado por el contratista a esta Interventoría para la correspondiente revisión, validación y aprobación.

De igual manera, se remitió la información relacionada con los proveedores y sitios de disposición final previstos para la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), identificando como alternativas a las empresas Rex Ingeniería, Reciclados Industriales y Minersa.

Ver anexo 4. Avance PGRCD

8.2.4. Avance cronograma de capacitaciones ambientales

El contratista realizó la programación del cronograma de capacitaciones previsto para el proyecto, con el fin de establecer las actividades de formación, sensibilización y fortalecimiento de competencias que deberán desarrollarse durante la etapa constructiva. Esta herramienta permitirá realizar el seguimiento y control oportuno al cumplimiento de las jornadas de capacitación programadas, garantizando que el personal vinculado al proyecto reciba la información requerida en materia ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las necesidades identificadas y los lineamientos contractuales aplicables.

Ver Anexo 5. Avance cronograma de capacitaciones ambientales

8.2.5. Presentación informe mensual

El contratista realizó la entrega del segundo informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026, de conformidad con las directrices establecidas y los acuerdos definidos entre las partes en los comités de seguimiento semanal desarrollados durante la ejecución contractual. De acuerdo con lo establecido en el apéndice contractual, la presentación de los informes mensuales debe efectuarse dentro de los 5 días hábiles siguientes al último día del mes.

8.2.6. Presentación informe semanal

De acuerdo con lo establecido contractualmente en el apéndice del componente, el contratista realizó la entrega continua de los informes semanales dentro de los plazos establecidos durante el periodo en gestión. Así mismo, dichos informes se encuentran consolidados y anexos al informe mensual del componente ambiental, con el fin de validar la respectiva trazabilidad. Así mismo se presentan los informes semanales por parte de interventoría (ver anexo 6).

8.2.7. Trazabilidad informes mensuales y semanales contratista

A continuación, se presenta la trazabilidad de los informes semanales y mensuales radicados por el contratista durante la ejecución del contrato, indicando número de informe,

fecha de entrega o radicación, estado de revisión y soporte de notificación correspondiente, con el fin de evidenciar el seguimiento documental realizado por la interventoría.

Tabla 9. Trazabilidad informes mensuales y semanales

Tipo de informe	No de informe	Periodo Reportado	Fecha de entrega	Medio de entrega	Estado	Soporte de notificación
Informe mensual	Informe Ambiental No 3	01 de mayo al 31 de mayo 2026	09 de Junio 2026	Correo /Oficio	Aprobado interventoría UN-HAB-1322-2025-241	Oficio CHDC-003-196-2026
Informe semanal	Informe semanal No 12	04 de mayo al 10 de mayo 2026	09 de Junio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 3 Contratista
Informe semanal	Informe semanal No 13	11 de mayo al 17 de mayo 2026	09 de Junio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 3 Contratista
Informe semanal	Informe semanal No 14	18 de mayo al 24 de mayo 2026	09 de Junio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 3 Contratista
Informe semanal	Informe semanal No 15	25 de mayo al 31 de mayo 2026	09 de Junio 2026	Correo /Oficio	Aprobado	Informe mensual No 3 Contratista

8.2.7. Componente forestal

Con respecto a los avances del componente forestal para cada uno de los polígonos a intervenir, la cantidad de individuos arbóreos indicada corresponde a una estimación preliminar realizada con base en la información disponible en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU). No obstante, una vez se cuente con el inventario forestal detallado, se procederá a validar y actualizar la cantidad total de individuos arbóreos presentes dentro del área de influencia del proyecto.

Adicionalmente, aunque los individuos identificados se encuentran dentro del área de influencia, será necesario definir con el diseñador paisajístico del proyecto cuáles de estos podrían verse potencialmente afectados o requerir algún tipo de intervención durante la etapa constructiva, de acuerdo con los diseños definitivos y las actividades a ejecutar.

Finalmente, a la fecha del presente informe, y conforme a la verificación realizada en la línea base ambiental, no se evidencia la necesidad de adelantar trámite de aprovechamiento forestal. Sin embargo, esta condición deberá armonizarse y validarse posteriormente con los diseños paisajísticos definitivos y el inventario forestal detallado.

8.2.8. Trazabilidad - consultas realizadas ante entidades

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las consultas adelantadas por el contratista ante diferentes entidades distritales, relacionadas con los lineamientos ambientales y el componente silvicultural del proyecto.

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB

El Consorcio Hábitat DC presentó derecho de petición ante el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB, solicitando lineamientos y aclaraciones relacionadas con el manejo silvicultural y el componente arbóreo del proyecto. Como respuesta, la entidad indicó que el inventario arbóreo debe ser consultado a través de la plataforma de datos abiertos, remitió los lineamientos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana y aclaró que las autorizaciones relacionadas con manejo silvicultural son competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Posteriormente, durante el mes de mayo de 2026, el Consorcio radicó ante la Secretaría Jurídica Distrital una solicitud de concepto relacionada con la unificación de competencias en materia silvicultural entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), con fundamento en los Decretos 531 de 2010, 383 de 2018 y 646 de 2025.

Mediante comunicación del 08 de mayo de 2026, la Secretaría Jurídica Distrital trasladó la solicitud a la Secretaría Distrital de Ambiente por considerarla la entidad competente para emitir el respectivo pronunciamiento, generándose posteriormente el radicado de seguimiento Forest No. 2026ER96275.

Así mismo, el 11 de mayo de 2026, el Jardín Botánico de Bogotá confirmó la recepción de la solicitud de aclaración presentada por el Consorcio, la cual continúa en trámite. A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la emisión de una respuesta de fondo

por parte de las entidades competentes, razón por la cual se mantiene el seguimiento a las actuaciones administrativas adelantadas.

Secretaría Distrital de Ambiente – SDA

Con respecto a las consultas realizadas ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, el Consorcio Hábitat DC el 05 de mayo de 2026, radicó el oficio No. CHDC-003-128-2026 ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), mediante el cual solicitó aclaración respecto a las competencias silviculturales aplicables al proyecto. De manera complementaria, presentó ante la Secretaría Jurídica Distrital el oficio No. CHDC-003-130-2026, solicitando concepto sobre la unificación de competencias entre la SDA y el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) en relación con la aplicación de los Decretos 531 de 2010, 383 de 2018 y 646 de 2025.

La Secretaría Jurídica Distrital radicó la solicitud bajo el No. 1-2026-6294 y posteriormente trasladó el trámite a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante oficio No. 2-2026-7227, al considerarla la entidad competente para emitir el respectivo pronunciamiento.

Posteriormente, el 11 de mayo de 2026, la SDA emitió respuesta mediante radicado No. 2026EE96349, proporcionando lineamientos relacionados con la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el marco del Decreto 646 de 2025. A la fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente la revisión y análisis de la información y los enlaces remitidos por la autoridad ambiental, con el fin de determinar su aplicabilidad dentro del desarrollo del proyecto y las gestiones que resulten procedentes.

Estado de cumplimiento ambiental

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del contratista, verificando la presentación de los diferentes entregables y soportes asociados al componente ambiental conforme a los lineamientos establecidos en el apéndice contractual y a los compromisos definidos en los comités de seguimiento.

En este sentido, se evidenció que el contratista realizó la entrega de los informes semanales y del Informe Ambiental Mensual No. 3 dentro de los tiempos establecidos Así mismo, se presentó el alcance de la Línea Base Ambiental, avance a la elaboración del MAO, cronograma de capacitaciones ambientales y PGRCD

No obstante, se deja constancia de que el MAO y PGRCD se encuentra en proceso de construcción y ajuste, razón por la cual el contratista continuará presentando los respectivos avances y complementaciones conforme se definan las actividades definitivas del proyecto.

9. PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Durante el periodo evaluado no se evidencia la gestión ni la necesidad de tramitar permisos ambientales específicos, teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños. En esta fase se desarrollan principalmente actividades de análisis, recopilación de información, elaboración de diagnósticos y estructuración de los instrumentos ambientales que servirán de soporte para la futura ejecución de las obras.

No obstante, el contratista identifica que, una vez se avance hacia etapas posteriores del proyecto y se definan con mayor detalle las intervenciones físicas en el área de influencia, podrían requerirse algunos permisos y trámites ambientales ante las autoridades competentes, de acuerdo con la normatividad vigente y el alcance definitivo de las obras.

Tabla 10. Permisos, autorizaciones, registros, trámites ante autoridades o entidades competentes

PERMISOS, LINEAMIENTOS O AUTORIZACIONES	ENTIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
Permiso silvicultural.	SDA		X	No aplica a la fecha
Apertura y cierre de PIN	SDA	X		
Registro de elementos de publicidad exterior visual	SDA		X	Para este contrato solo aplico la valla fija, por lo que no se requirió el permiso que aplica para la valla móvil
Permiso o autorización de tala, trasplante o reubicación de arbolado urbano	SDA	X		No aplica a la fecha
Aprobación de diseños paisajísticos	JBB	X		Se requiere la APROBACION del diseño paisajístico ante el JBB, dado que el aprobado en 2019 (Acta WR-990-2019).
Inventario y balance de zonas verdes	SDA	X		No aplica a la fecha
Permiso para el transporte y abastecimiento de combustible en caso de proveerse el suministro de combustible por parte del Contratista en obra, otorgado por el ente competente	Ministerio de Minas y Energía		X	No aplica a la fecha

10. RESUMEN ACTIVIDADES AMBIENTALES POR COMPONENTE

Tabla 11. Actividades ambientales por componente

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
COMPONENTE A. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Personal requerido	Durante este periodo el profesional ambiental se encuentra aprobado y la hoja de vida radicada.
	Avance documental	Para el periodo correspondiente al Informe Ambiental No. 03, y dado que el contrato se encuentra en etapa de Estudios y Diseños, se avanzó en la estructuración y formulación del MAO, alcance a la Línea Base Ambiental y avance al PGRCD
	Permisos y trámites ambientales	En la Tabla 5. Permisos, autorizaciones, registros, trámites ante autoridades o entidades competentes se realiza el resumen sobre los permisos y trámites ambientales que se tienen previstos solicitar.
	Comité de seguimiento	Se realiza el comité ambiental No 3 donde se abordaron temas relacionados al cronograma de actividades ambiental.
COMPONENTE B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Para el desarrollo del proyecto se dispone de un espacio destinado a oficinas administrativas, el cual funciona como centro de coordinación técnica y contractual durante la etapa de Estudios y Diseños. Dado que el proyecto se encuentra en fase preoperativa, no se han habilitado campamentos ni áreas operativas en campo. Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado corresponden exclusivamente a gestión técnica, documental y administrativa
	Manejo de materiales de construcción	El manejo de materiales de construcción del proyecto se encuentra previsto bajo criterios de almacenamiento ordenado, control de pérdidas y prevención de

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
		impactos ambientales, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Ambiental de Obra (MAO). No obstante, es preciso indicar que el contrato actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños, por lo cual no se ha ejecutado obra ni se ha realizado acopio de materiales en sitio durante el periodo evaluado
	Control de emisiones atmosféricas	En esta fase se realiza un alcance a la línea base ambiental, donde se identifican las condiciones actuales el área de influencia y evaluar los posibles impactos relacionados con emisiones atmosféricas que podrían generarse durante la futura ejecución del proyecto. Esto incluye la previsión de los equipos y maquinaria que se utilizarán, así como la definición de medidas preventivas para proteger la calidad del aire.
	Manejo integral de residuos sólidos y RCD	En esta fase se realiza la línea base ambiental, donde se incluirá la identificación y caracterización de los posibles residuos que podrían generarse en etapas futuras, con el fin de establecer medidas de manejo, prevención, mitigación y control.
	Manejo Integral de Cuerpos de Agua	En esta fase se realiza la línea base ambiental, incluyendo un diagnóstico preliminar del sistema de drenaje existente en el área de intervención, con el fin de identificar los sumideros que podrían verse afectados durante la futura construcción y evaluar los posibles impactos por arrastre de sedimentos y material particulado hacia la red de alcantarillado pluvial.
COMPONENTE C.	Manejo de la vegetación y paisajismo	En esta fase se realiza la línea base ambiental, con el objetivo de identificar y caracterizar la cobertura vegetal existente, evaluar las especies presentes y determinar las posibles afectaciones que podrían generarse durante la futura ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Manejo de la vegetación y paisajismo		
COMPONENTE D Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo	SST	El seguimiento y reporte detallado de las actividades, indicadores y controles relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se encuentra previsto para la etapa de ejecución del proyecto.
COMPONENTE E Manejo de señalización de seguridad	Manejo de señalización de seguridad	En esta fase se realiza el alcance a la línea base ambiental y la planificación de las futuras acciones de señalización, las cuales incluirán avisos informativos y de concientización ambiental orientados a promover buenas prácticas en el uso racional de los recursos, así como la señalización de los puntos de acopio de RCD y los puntos ecológicos para la separación en la fuente según código de color (bolsa roja, negra y blanca).

11. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, el proyecto continuó en la etapa de Estudios y Diseños, evidenciándose avances en la estructuración documental de los instrumentos ambientales requeridos contractualmente, tales como el Manual Ambiental de Obra (MAO) y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD).

- Como resultado de la revisión ambiental realizada sobre los polígonos de intervención, no se identificaron afectaciones directas a elementos de la Estructura Ecológica Principal. Sin embargo, se deberá continuar con la validación y actualización de la información ambiental conforme se definan las actividades constructivas y los diseños definitivos del proyecto.

- La Interventoría realizó el seguimiento permanente a los productos ambientales presentados por el Contratista, emitiendo las observaciones, recomendaciones y conceptos correspondientes, así como participando en mesas de trabajo y comités

de seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente ambiental.

ANEXOS

1. Comunicados generados Contratista e Interventoría
2. Copia acta de comité ambiental No 4 y No5
3. Avance estructura MAO
4. Avance estructura PGRCD
5. Avance cronograma de capacitaciones ambientales
6. Informes semanales interventoría

ANEXOS

Anexo 1. Comunicados generados Contratista e Interventoría

CONSORCIO
HABITAT DC
BOGOTÁ

Bogotá, 06 de mayo de 2026

CHDC-003-135-2026

Señores
MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 "REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

Asunto: Respuesta a los comunicados UN-HAB-1322-2025-124-asunto : Reiteración alcance a diagnóstico Linea Base Ambiental V2_Contrato de Obra N.

1285-2025.Respetados señores:

En atención a los comunicados UN-HAB-1322-2025-124, con asunto 'Reiteración alcance a diagnóstico Línea Base Ambiental V2', el Consorcio Hábitat DC se permite informar que las observaciones formuladas fueron subsanadas en su totalidad. En consecuencia, se remiten los documentos correspondientes para su revisión, validación y fines pertinentes.

Atentamente,

PAULA FERNANDA MORALES
Directora de Consultoia
CONSORCIO HABITAT D.C.

Elaboró: F. Garza . Profesional SST MA
Revisó: P. Morales. Directora Fase Consultoría
Aprobó: L. Basto. Representante Legal

Anexos: Anexos carpete Linea Base Ambienteal V(2)

CONSORCIO
HABITAT DC
BOGOTÁ

Bogotá, 06 de mayo de 2026

CHDC-003-136-2026

Señores
MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 "REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

Asunto: Respuesta a la mesa de trabajo desarrollada el día 4 de mayo del 2026, observaciones al MAIA (Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales)

Respetados señores:

En atención a la mesa de trabajo desarrollada el día 04 de abril de 2026, con la participación de la Interventoría, el Consorcio Hábitat DC, nos permitimos informar que las observaciones formuladas durante dicha reunión fueron subsanadas en su totalidad. En consecuencia, mediante el presente comunicado se remiten los documentos ajustados para su correspondiente revisión y trámite pertinente.

Atentamente,

PAULA FERNANDA MORALES
Directora de Consultoia
CONSORCIO HABITAT D.C.

Elaboró: F. Garza . Profesional SST MA
Revisó: P. Morales. Directora Fase Consultoría
Aprobó: L. Basto. Representante Legal

Anexos: Anexos carpete Linea Base Ambienteal V(2)

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-154

Bogotá, 07 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO HÁBITAT DC
LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".*

Asunto: Seguimiento a la Línea Base Ambiental_Rta oficio CHDC-003-135-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.

Cordial saludo

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia 1, y en atención a las obligaciones contractuales derivadas del apendice ambiental y demás documentos que hacen parte integral del contrato CTO 1285-2025, e informa que fue validada la subsanación de las observaciones realizadas por la supervisión frente al documento de Línea Base Ambiental.

No obstante, y de acuerdo con lo conversado durante la mesa de trabajo ambiental realizada el día lunes 04 de mayo de 2026, la Línea Base Ambiental quedará condicionada hasta contar con la cartografía definitiva aprobada por el área técnica, necesaria para realizar la superposición del proyecto con la Estructura Ecológica Principal (EEP) en cada uno de los polígonos del proyecto.

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

Lo anterior, con el fin de soportar técnicamente la identificación de posibles interacciones o afectaciones con la EEP, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión.
Así mismo, se deja constancia de que la Línea Base Ambiental continuará actualizándose de manera progresiva, una vez se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto.

Por lo anterior, se solicita al contratista remitir nuevamente la Línea Base Ambiental una vez se cuente con la cartografía definitiva debidamente aprobada por el área técnica, con el fin de complementar la superposición del proyecto con la Estructura Ecológica Principal en cada uno de los polígonos intervenidos.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

HELDER DANILO MARTINEZ
Director de interventoría
Realizó: Profesional ambiental
Reviso: Director de interventoría
c.c. medio digital

Bogotá, 07 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO HÁBITAT DC
LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".*

Asunto: Seguimiento Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales_Rta oficio CHDC-003-136-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.

Cordial saludo

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia 1, y en atención a las obligaciones contractuales derivadas del apendice ambiental y demás documentos que hacen parte integral del contrato CTO 1285-2025, se informa que fue revisada la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales presentada mediante el formato PG03-FO796.

No obstante, se deja claridad que la matriz actualmente contempla únicamente las actividades correspondientes a la fase de estudios y diseños, razón por la cual su aprobación quedará condicionada hasta que se encuentren definidas en su totalidad las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto.

En este sentido, el contratista deberá realizar la respectiva actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, incluyendo las actividades asociadas a la fase de obra y demás actividades que se determinen durante la ejecución del proyecto.

Por lo anterior, una vez se cuente con la definición total de las actividades a desarrollar en cada polígono y se realicen las actualizaciones correspondientes, la interventoría procederá con la revisión y aprobación definitiva del documento.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

HELDER DANILO MARTINEZ
Director de interventoría
Realizó: Profesional ambiental
Reviso: Director de interventoría
c.c. medio digital

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000958-3

UN-HAB-1322-2025-156

Bogotá, 07 de mayo de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Danilo José Villazón Escobar
Supervisor Ambiental y SST.

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Remisión Línea Base Ambiental_Rta oficio 2-2026-22226

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir la Línea Base Ambiental ajustada por el contratista consorcio hábitat DC_ Contrato de Obra N. 1285-2025 conforme a las observaciones realizadas por la supervisión.

No obstante, y de acuerdo con lo conversado durante la mesa de trabajo ambiental realizada el día 05 de mayo de 2026, se deja constancia que la Línea Base Ambiental quedará condicionada hasta contar con la cartografía definitiva debidamente aprobada por el área técnica, necesaria para realizar la superposición del proyecto con la Estructura Ecológica Principal (EEP) en cada uno de los polígonos del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información cartográfica permitirá soportar técnicamente la identificación de posibles interacciones o afectaciones con la EEP conforme a los requerimientos realizados.

Así mismo, se informa que una vez se cuente con la cartografía aprobada, el contratista deberá remitir nuevamente la Línea Base Ambiental con el correspondiente ajuste y complemento de la información requerida. De igual manera, se aclara que dicho documento continuará actualizándose conforme se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto.

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

Por otra parte, respecto a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales presentada mediante el formato PG03-FO796, se informa que actualmente esta contempla únicamente las actividades correspondientes a la fase de estudios y diseños. En consecuencia, la aprobación definitiva de la matriz quedará condicionada hasta que se encuentren definidas en su totalidad las actividades de obra a ejecutar en cada uno de los polígonos, momento en el cual el contratista deberá realizar la actualización correspondiente para su respectiva revisión y aprobación.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

HELDER DANILO MARTINEZ
Director de interventoría
Realizó: Profesional ambiental
Reviso: Director de interventoría
c.c. medio digital
jean.angarita@habitatbogota. gov.co, Anexo: Linea Base Ambienteal
V(2)

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-183

Bogotá, 16 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO HÁBITAT DC
LUIS ERNESTO BASTO ROA
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".*

Asunto: Aprobación a informe mensual ambiental No 2 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026_Rta oficio CHDC-003-154-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.

Cordial saludo

En calidad de Interventoría del contrato de la referencia 1, y en atención a las obligaciones contractuales derivadas del apendice ambiental y demás documentos que hacen parte integral del contrato CTO 1285-2025, nos permitimos aprobar el informe mensual No 2 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026, debido a que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

El contratista subsanó las observaciones realizadas al Informe Mensual Ambiental No. 2 mediante una mesa de trabajo desarrollada entre el componente ambiental de la interventoría y el contratista el 15 de mayo del 2026, con el fin de atender y aclarar las observaciones efectuadas, permitiendo así la emisión del respectivo concepto de aprobación.

Lo anterior, no exime al contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por la Secretaria Distrital del Hábitat – SDHT.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Helder Danilo Martínez
Director de Interventoría
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital

UN-HAB-1322-2025-194

Bogotá, 21 de mayo de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Dirección de operaciones

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Trazabilidad y remisión productos Fase 1_Diagnóstico del Componente ambiental

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite radicar los productos correspondientes a la Fase 1 – Diagnóstico del componente ambiental.

Al respecto, se informa que la linea base ambiental fue revisado y aprobado por esta Interventoría mediante comunicación UN-HAB-1322-2025-064 del 10 de marzo de 2026. Posteriormente, el día 09 de abril de 2026, los documentos fueron remitidos al Supervisor Ambiental por medio de correo electrónico.

Así mismo, el día 13 de abril de 2026 se recibieron observaciones por parte de la Supervisión, las cuales fueron trasladadas oportunamente al Contratista de Obra para su respectiva atención y ajuste. Una vez efectuadas las subsanaciones correspondientes y realizada la revisión por parte de esta Interventoría, se evidencia el cumplimiento de los requerimientos efectuados mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-156 del 07 de mayo del 2026, razón por la cual se procede con la presente radicación formal de los siguientes documento para los fines pertinentes.

- Cronograma y/o Programa de trabajo
- Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

- Diagnóstico - Línea Base Ambiental y determinantes ambientales
- Diligenciamiento Matriz de aspectos e impactos ambientales –V2 (PG03-FO796).

Se precisa tambien que estos documento seran radicado de manera fisica una vez se cuente con la respectiva aprobacion por parte de SDHT.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Helder Danilo Martínez
Director de Interventoría
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital
danilo.villazon@habitatbogota.gov.co
jean.angarita@habitatbogota. gov.co,
william.holguin@habitatbogota.gov.co
Anexo: Documentos Diagnóstico del Componente ambiental

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-208

Bogotá, 26 de mayo de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Danilo José Villazón Escobar
Supervisor Ambiental y SST.

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Asunto: Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 002 V1 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026_Rta radicado N° 2-2026-34723

Cordial saludo

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, nos permitimos remitir el Informe Mensual Ambiental N° 002 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026 V1 mediante el cual se subsanan las observaciones realizadas en respuesta al radicado N.° 2-2026-34723.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Miriam Gutierrez

MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Representante Legal
Realizó: Residente Ambiental (C.R)
c.c. medio digital

UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3
jean.anganta@habitatbogota. gov.co,

Anexo 2. Copia acta de comité ambiental No 4 y No 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: _04__/__05__/_2026___ HORA INICIO: __2:00pm___ HORA FIN: __2:45 pm____

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: ____Virtual_____ Plataforma_____Meet_____

ASUNTO: Mesa de trabajo ambiental

ENTIDAD RESPONSABLE: ___Interventoría_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: __Interventoría Uniobras del Oriente y Contratista Consorcio Hábitat – componentes ambientales_____

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DE LA REUNIÓN:

1. Revisar compromisos ambientales hasta la fecha
2. Revisar Matriz de evaluación e impactos ambientales
3. Revisión Línea base ambiental según observaciones realizadas por supervisión

DESARROLLO:

Durante la reunión, se realizó la revisión de las observaciones emitidas por la supervisión frente a la línea base ambiental. El contratista manifestó que la observación relacionada con la falta de desarrollo en la identificación y delimitación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) dentro del área de estudio no ha podido ser subsanada, debido a que esta actividad depende de la entrega de la cartografía por parte de la comisión topográfica, la cual se tiene prevista aproximadamente para el día 25 de mayo de 2026.

Se indicó que esta cartografía es necesaria para realizar la superposición del proyecto con la EEP en cada uno de los polígonos intervenidos. No obstante, el contratista aclaró que, de acuerdo con

la información preliminar, el proyecto no presenta afectación sobre la EEP, lo cual será debidamente soportado una vez se cuente con la cartografía correspondiente.

Frente a esta situación, la interventoría propone que la línea base ambiental sea presentada subsanando los demás aspectos observados, y que en el punto específico relacionado con la EEP se incluya la justificación técnica de por qué no ha sido posible su ajuste. En este sentido, la línea base ambiental quedaría condicionada hasta la entrega de la cartografía.

Adicionalmente, se deja constancia de que la línea base ambiental continuará siendo objeto de actualizaciones, una vez se definan de manera definitiva las actividades a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto.

Por otra parte, respecto a la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales, el contratista presentó los impactos asociados a las actividades correspondientes a la fase de estudios y diseños, mediante el formato PG03-FO796. Se aclara que esta matriz será actualizada progresivamente conforme se definan en su totalidad las actividades del proyecto en cada polígono. Así mismo, dicha matriz deberá ser ajustada y remitida nuevamente de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría, con plazo máximo de entrega hasta el 06 de mayo de 2026.

Finalmente, se acuerda la entrega del informe mensual ambiental correspondiente al mes de abril, para el viernes 08 de mayo de 2026, el cual deberá incluir el primer avance del MAO

COMPROMISOS:

Se establece como compromiso por parte del contratista la entrega de la línea base ambiental subsanado las observaciones para el día **06 de mayo de 2026**.

Entregar el informe mensual ambiental de abril el 08 de mayo de 2026, incluyendo el primer avance del MAO

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Angie Paola Toro Cardona
Cargo: Ing Ambiental, Especialista SST
Entidad: Uniobras
e-mail: direccioninterventoria2026@gmail.com
Tel/Cel: 3146603599

Feidy Garza Manrique

Firma
Nombre: Feidy Garza Manrique
Cargo: Ing Ambiental , especialista SST
Entidad: Consorcio Habitat DC
e-mail: cconsorciohabitatdc@gmail.com
Tel/Cel: 3107866767

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: _15__/__05__/_2026___ HORA INICIO: __8:00am___ HORA FIN: __9:10 am____

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual [x] Mixta ☐

LUGAR: ____Virtual_____ Plataforma_____Meet_____

ASUNTO: Mesa de trabajo ambiental

ENTIDAD RESPONSABLE: ___Interventoría_____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: __Interventoría Uniobras del Oriente y Contratista Consorcio Hábitat – componentes ambientales_____

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de observaciones emitidas al informe mensual Ambiental No 2
2. Subsanación a observaciones emitidas al informe mensual Ambiental No 2

DESARROLLO:

Durante la reunión se socializaron las observaciones realizadas por la interventoría al Informe Mensual Ambiental No. 2, solicitando al contratista efectuar los respectivos ajustes, aclaraciones y anexos documentales requeridos para su correcta presentación.

Las observaciones tratadas fueron las siguientes:

1. Organizar y corregir el periodo reportado en el informe, indicando que corresponde del 01 de abril al 30 de abril de 2026.

2. En el ítem 4. Descripción de actividades, incluir:

La trazabilidad de las consultas realizadas ante las diferentes entidades desde el componente ambiental.

Las actividades adelantadas relacionadas con el componente forestal

3.En el ítem correspondiente al cronograma de actividades, especificar:

Que se realizó un alcance a la línea base ambiental teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la supervisión y una vez se cuente con la cartografía aprobada, esta será remitida nuevamente, debido a que a la fecha no se encuentran definidas las actividades a ejecutar en cada polígono.
4 .En el apartado correspondiente al Profesional Ambiental y SST, validar y corregir el porcentaje de dedicación del profesional ambiental, teniendo en cuenta que corresponde al 25%.
5 . Anexar los informes semanales correspondientes al periodo reportado.
6 . Incluir el documento soporte donde se evidencie el avance del Plan de Manejo de RCD
La interventoría indicó las observaciones anteriormente relacionadas, las cuales fueron revisadas y subsanadas juntamente con el contratista durante la mesa de trabajo realizada, con el fin de continuar con el proceso de aprobación del Informe Mensual Ambiental No. 2.
COMPROMISOS:
Ajustar el Informe Mensual Ambiental No. 2 conforme a las observaciones realizadas durante la mesa de trabajo.
Remitir nuevamente el informe con los respectivos soportes, anexos e información complementaria solicitada por la interventoría

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Angie Paola Toro Cardona
Cargo: Ing Ambiental, Especialista SST
Entidad: Uniobras
e-mail: direccioninterventoria2026@gmail.com
Tel/Cel: 3146603599

Feidy Garza Manrique

Firma
Nombre: Feidy Garza Manrque
Cargo: Ing Ambiental y SST
Entidad: Consorcio Habitat DC
e-mail: cconsorciohabitatdc@gmail.com
Tel/Cel: 3107866767

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

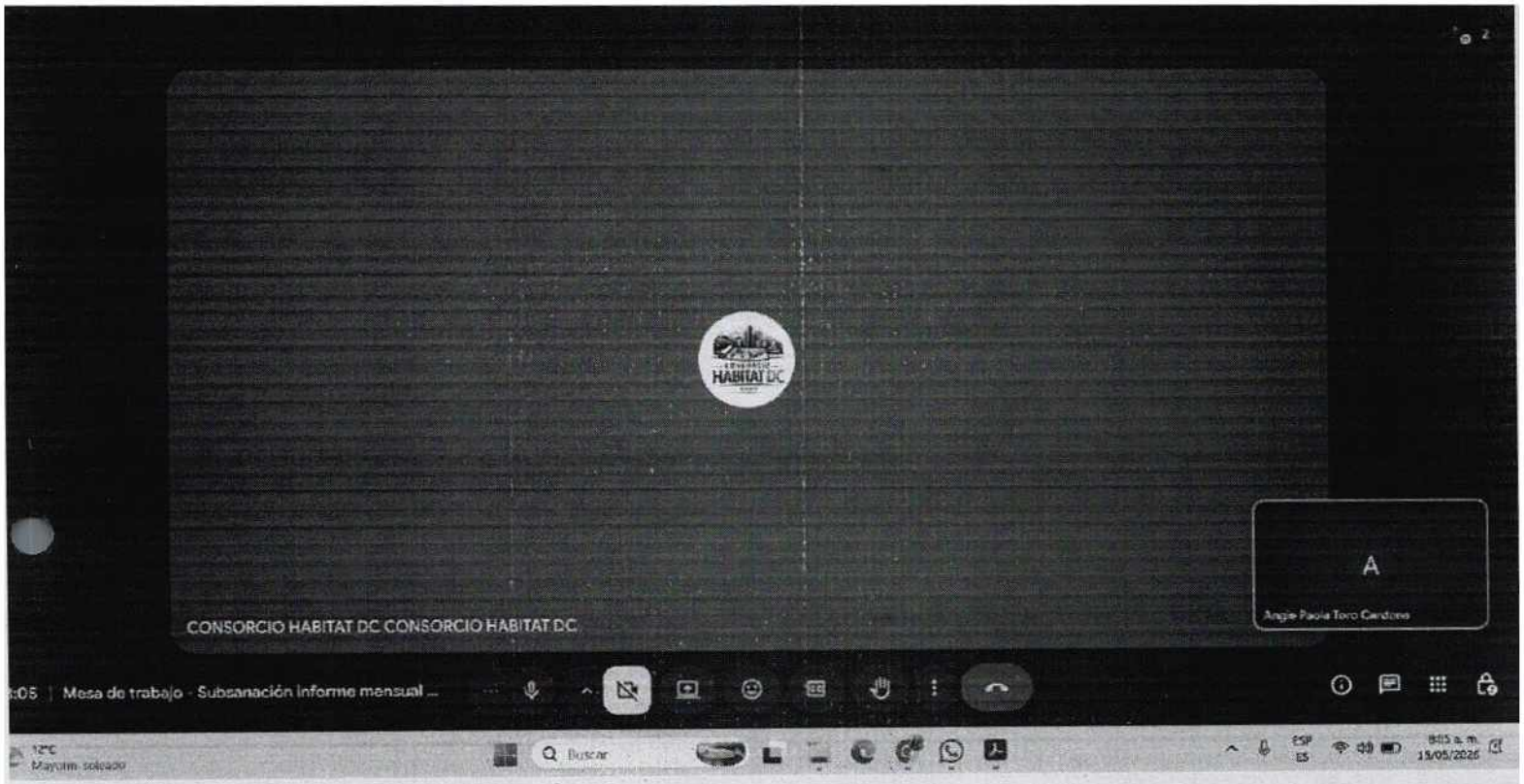
2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

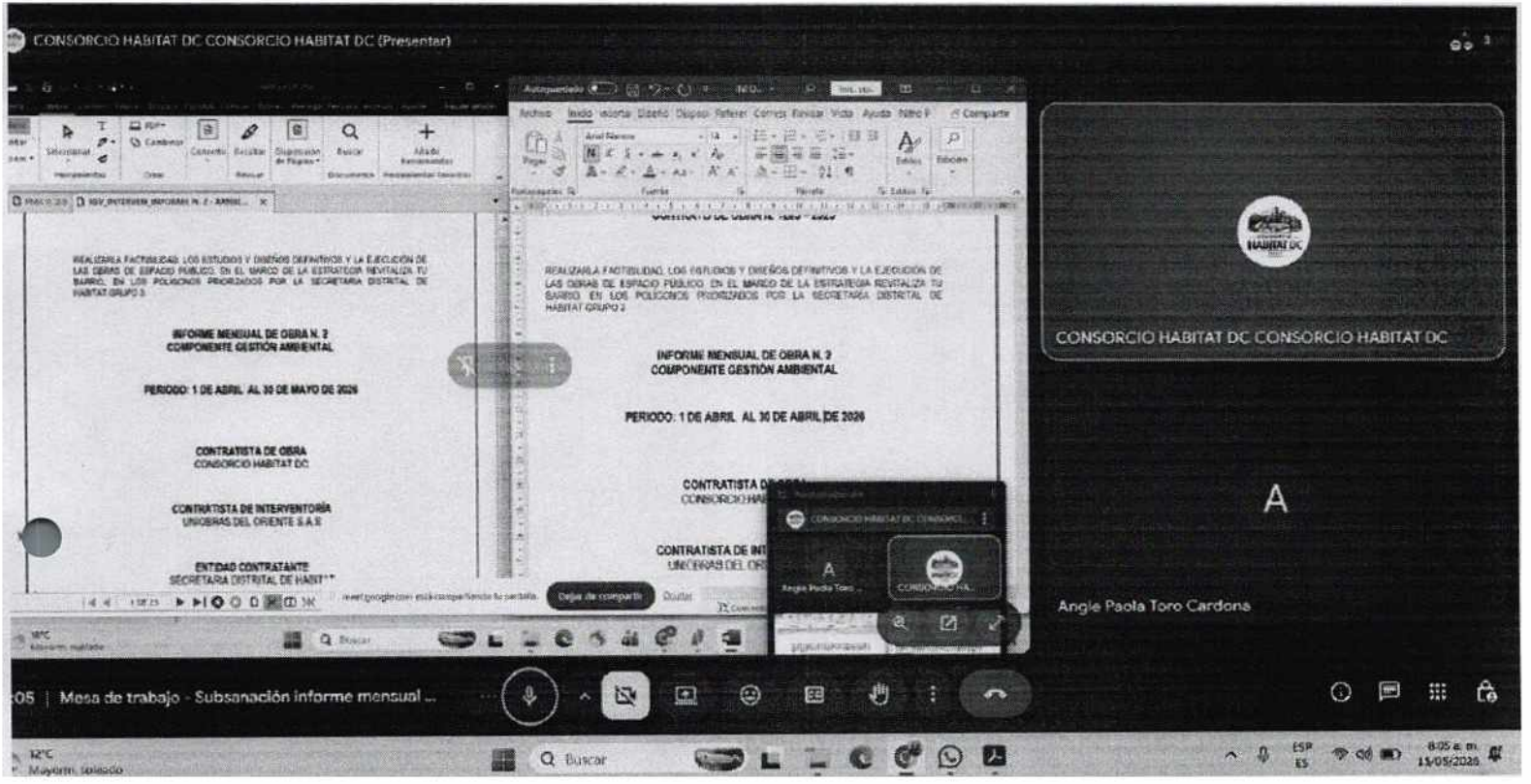
3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

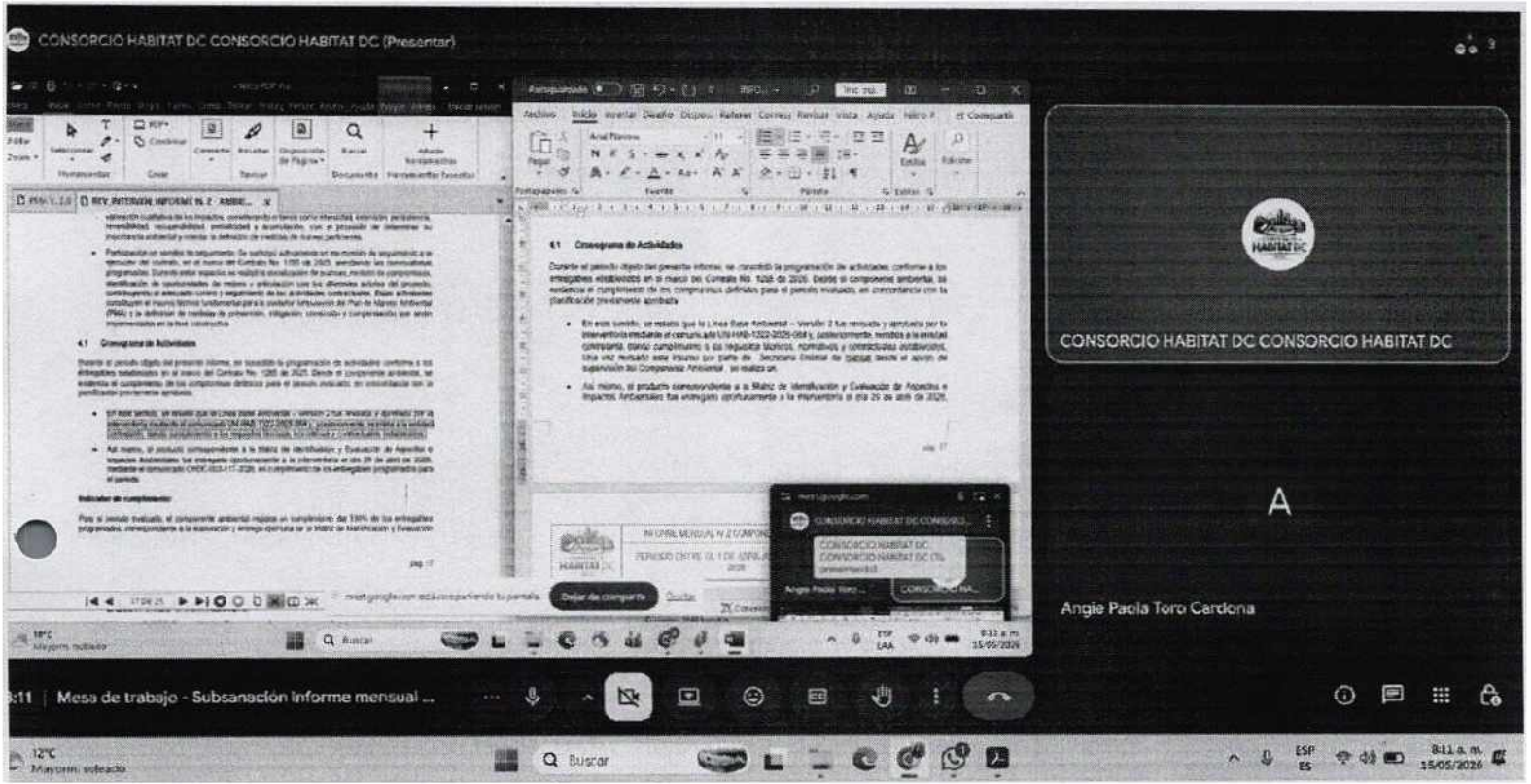
4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.


CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC
A
Angie Paola Toro Cardona
Mesa de trabajo - Subsanación informe mensual ...
Buscar
15/05/2026


CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC (Presentar)
REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT GRUPO 3
INFORME MENSUAL DE OBRA N. 2
COMPONENTE GESTION AMBIENTAL
PERIODO: 1 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO HABITAT DC
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
ENTIDAD CONTRATANTE
REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT GRUPO 2
INFORME MENSUAL DE OBRA N. 2
COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL
PERIODO: 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026
Dejar de compartir
Ocultar
CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC
A
Angie Paola Toro Cardona
05 | Mesa de trabajo - Subsanación informe mensual ...
Buscar
ESP
ES
8:05 a. m.
15/05/2026


CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC (Presentar)
4.1 Cronograma de Actividades
CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC
A
Angie Paola Toro Cardona
Mesa de trabajo - Subsanación informe mensual ...
Buscar
8:11 a. m.
15/05/2026

Anexo 3. Avance estructura MAO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

CONSORCIO HABITAT DC
BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA N. 1285 – 2025

REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.

MANUAL AMBIENTAL DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO HABITAT DC

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

ENTIDAD CONTRATANTE
SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

BOGOTÁ D.C., MAYO 2026

	MAN O AMBI NTAL D OBRA MAO	

CONTROL DE REVISIONES

ELABORÒ		
REVISÒ		
APROBÒ		

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1 Objetivo general 5
2.2 Objetivos específicos 5
3. ALCANCE 6
4. MARCO LEGAL 7
5. DESCRIPCIÒN DEL PROYECTO 13
5.1 Información general del proyecto 13
5.2 Localización del proyecto 14
1 Delimitación de áreas por Polígono de revitalización Chapinero – Metro 15
1.1 Delimitación de áreas por Polígono de revitalización Mártires norte: 17
2 Delimitación de áreas por Polígono de revitalización Las Cruces 19
5.3 Actividades a ejecutar 21
5.4 Personal A-SST 21
6. IDENTIFICACIÒN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 21
7. MANEJO AMBIENTAL DE OBRA 21
7.1 Componente A: Cumplimiento a Obligaciones Ambientales y SST contractuales 21
7.2 Componente B: Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas 21
7.2.1 Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 21
7.2.2 Manejo de materiales de construcción 21
7.2.3 Manejo integral de residuos sólidos 21
7.2.4 Control de emisiones atmosféricas 21
7.2.5 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 21
7.3 Componente C: Manejo de la Vegetación y Paisajismo 21
8. PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL PROYECTO 21
9. FORMATOS AMBIENTALES APLICABLES AL PROYECTO 21
10. ANEXOS e 21

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Marco legal 7
Tabla 2 Información general del proyecto 13

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto ..... **¡Error! Marcador no definido.**

LISTADO DE FIGURAS

	MAN□O AMBI□NTAL D□ OBRA□ MAO	

1. INTRODUCCIÓN

El CONSORCIO HABITAT DC, consciente de las posibles alteraciones ambientales ocasionadas por la ejecución del contrato No. 1285 de 2025 , cuyo objeto es la "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT...", el CONSORCIO HABITAT DC 2025"; elaboró el presente Manejo Ambiental de Obra – MAO; mediante el cual se establecen los lineamientos y acciones a implementar durante la gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST en la ejecución del referido contrato.

En este documento se definen las actividades que realizará el CONSORCIO HABITAT DC 2025 durante la fase de construcción del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales (Manual Único de Control y seguimiento Ambiental y SST del y apéndice 14 – Componente Ambiental y SST, Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU).y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

En concordancia con lo dispuesto, a continuación, se relaciona el contenido el presente MAO:

- Componente A: Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales.
- Componente B: Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas.
- Componente C: Manejo de la vegetación y paisajismo.
- Componente D: Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Componente E: Programa de señalización de seguridad.
- Componente Arqueológico.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a los componentes contenidos en el Manejo Ambiental de Obra – MAO elaborado por el CONSORCIO HABITAT DC 2025 en el marco del contrato No. 1285 de 2021, cuyo objeto es "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT...", el CONSORCIO HABITAT DC 2025"; en pro de mitigar, prevenir y/o compensar los posibles impactos generados por la ejecución del proyecto.

2.2 Objetivos específicos

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

- Establecer el plan de acción para dar cumplimiento a los lineamientos referidos en el apéndice 14 – Componente Ambiental y SST.

- Realizar seguimiento al Manejo Ambiental de Obra – MAO, con el fin de garantizar el cumplimiento del mismo, durante la fase de construcción.

- Cumplir con las normas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables y vigentes para el proyecto, promoviendo una interacción respetuosa con el medio ambiente, personal de obra y residentes del área de influencia del proyecto.

- Garantizar que el desarrollo del proyecto se ejecute con altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de obra generan.

3. ALCANCE

La REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT...", el CONSORCIO HABITAT DC 2025, comprende cuatro tipos de intervenciones, conforme con lo establecido con los estudios y diseños existentes[1]:

- **Tipo de intervención 1.** Reconfiguración de calzada, ampliación y reconstrucción de aceras y pacificación de vía. Consiste en reconfigurar las calzadas reduciéndose a 4.5m, reconstruir las aceras y reconstruir vías pacificadas.
- **Tipo de intervención 2.** Reconfiguración de calzada, ampliación y reconstrucción de aceras y pavimentación de vía.
- **Tipo de intervención 3.** Mantenimiento general de vías con redes subterráneas. Consiste en el mantenimiento preventivo de la actual vía peatonal y de la vía actual pacificada.
- **Tipo de intervención 4.** Mantenimiento y revegetalización de parques . Incluye mantenimiento de las zonas duras y revegetalización de las zonas verdes
-

La localización de las intervenciones descritas se presenta en detalle en el numeral 5.4 "Actividades a ejecutar" del presente documento.

En virtud de lo dispuesto, el Manejo Ambiental de Obra – MAO, comprende todas las actividades del proceso constructivo que tengan relación con los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Gestión Ambiental para la ejecución del contrato 1285-2025

	MAN O AMBI NTAL D OBRA MAO	

4. MARCO LEGAL

El resumen normativo que se presenta a continuación, relaciona Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes y aplicables al proyecto.

Tabla 1 Marco legal

NORMATIVIDAD GENERAL RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Constitución Política	1991	**Artículo 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. **Artículo 80.** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. **Artículo 366.** El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. **Artículo 78.** La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a usuarios.	Congreso de la República
Decreto – Ley 2811	1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Presidencia de la República
Ley 99	1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el SINA.	Congreso de Colombia
Decreto 2372	2010	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

Decreto 1076	2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
NORMATIVIDAD GESTIÓN AMBIENTAL			
NORMA	**NORMA**	**NORMA**	**NORMA**
Resolución 1552	2005	Por el cual se adoptan los manuales para evaluación de Estudios Ambientales y de seguimiento ambiental de Proyecto.	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Decreto 456	2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución 5589	2011	Por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.	Secretaria Distrital de Ambiente
Resolución 1138	2013	Por el cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción.	Secretaria Distrital de Ambiente
NORMATIVIDAD ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Ley 388	1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y Ley 2 /1991. Establece las competencias en materia de Ordenamiento del Territorio y reglamenta de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, con el fin de optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.	Congreso de Colombia
Decreto 555	2021	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Ley 1454	2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.	Congreso de Colombia
NORMATIVIDAD PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Ley 397	1997	Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.	Congreso de Colombia

Decreto 833	2002	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
Decreto 560	2018	Por medio del cual se define la reglamentación urbanística aplicable a los Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital.	Alcaldía Mayor de Bogotá

NORMATIVIDAD PROVEEDORES Y GESTORES			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Resolución 3353	2001	Por medio de la cual se fijan lineamientos para la conformación del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de escombros que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes.	Instituto de Desarrollo urbano
Resolución 5772	2004	Por medio de la cual se modifica la resolución 3353 de 2001 mediante la cual se fijan lineamientos para la conformación del directorio de proveedores de materiales de construcción y servicios de disposición final de escombros que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes.	Instituto de Desarrollo Urbano

NORMATIVIDAD SERVICIO DE ASEO Y RESIDUOS SÓLIDOS			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Decreto 1713	2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 838	2005	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Decreto 312	2006	Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Decreto 620	2007	Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Decreto 2981	2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 1407	2018	Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal.	MADS
Resolución 2184	2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas.	MADS-MVCT

NORMATIVIDAD RESIDUOS PELIGROSOS			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Decreto 4741	2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Ley 1252	2008	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la Republica
NORMATIVIDAD RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Decreto 357	1997	Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Resolución 1115	2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.	Secretaria Distrital de Ambiente
Resolución 715	2013	Por medio de la cual se modifica la resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012.	Secretaria Distrital de Ambiente
Resolución 932	2015	Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012.	Secretaria Distrital de Ambiente
Decreto 586	2015	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C	Secretaria Distrital de Ambiente

Resolución 472	2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 265	2016	Por medio del cual se Modifica el Decreto Distrital No. 442 de 2015 – Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", que establece el uso de materiales provenientes del aprovechamiento de llantas usadas, en un porcentaje no menor al 25% de la totalidad del volumen de la mezcla asfáltica usada en vías vehiculares.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución 1257	2021	Por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.	MADS
NORMATIVIDAD RESIDUOS LÍQUIDOS			
NORMA	**NORMA**	**NORMA**	**NORMA**
Resolución 631	2015	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 2659	2015	Por la cual se modifica el artículo 21 de la Resolución número 631 de 2015.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución CRA 800	2017	Por la cual se establece la opción de medición de vertimientos en el servicio público domiciliario de alcantarillado	Comisión de Regulación de Agua Potable
NORMATIVIDAD COMPONENTE FORESTAL			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Acuerdo 069	2002	Por la cual se adopta el Nogal (juglans neotropicans Diels) como el árbol insignia de Bogotá.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Acuerdo 435	2010	Por el cual se dictan lineamientos para ampliar la cobertura arbórea en parques y zonas verdes de equipamientos urbanos públicos.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 531	2010	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

NORMATIVIDAD COMPONENTE FAUNA			
NORMA	**NORMA**	**NORMA**	**NORMA**
Resolución 584	2017	Por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se adoptan otras disposiciones.	Ministerio del Medio Ambiente
Resolución 1909	2017	Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 1912	2017	Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino-costera que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
NORMATIVIDAD COMPONENTE ATMOSFÉRICO			
NORMA	**NORMA**	**NORMA**	**NORMA**
Resolución 2254	2017	Por la cual se adopta la norma de calidad de aire ambiente.	MADS
Decreto 623	2011	Por medio del cual se clasifican las áreas-fuente de contaminación ambiental Clase I, II y III de Bogotá, D.C	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
NORMATIVIDAD SEÑALIZACIÓN VIAL Y TRÁNSITO			
NORMA	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**ENTIDAD**
Resolución 1050	2004	Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002	Ministerio de Transporte
Decreto 520	2013	Por la cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 690	2013	Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución 1885	2015	Por lo cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia	Ministerio de Transporte

	MAN O AMBI NTAL D OBRA MAO		

Decreto 593	2018	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital.	Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución 6628	2021	Por medio de la cual se modifica el Manual Interventoría y-o Supervisión Contratos V 9	IDU

Fuente: Sistema Único de Información Normativa

5. DESCRIPCIÒN DEL PROYECTO

En la presente sección se presenta la descripción general del contrato No. 1285 de 2025, cuyo objeto es "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT".

5.1 Información general del proyecto

Tabla 2 Información general del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NO. DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. 1285 – 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025
RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO HABITAT DC
NIT:	902.007.524-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ERNESTO BASTO ROA
DIRECCIÓN:	Carrera 7 N. 180 – 30 Ofc 507 Edificio Los Naranjos
TELÉFONO:	601(2516320) – Cel. 3015200672
VALOR INICIAL ($):	$ 21.955.105.959
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	17 de febrero del 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	23 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	16 de enero del 2028

Tabla 3. Datos de entidad contratante

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre o razón social	Secretaria Distrital de Habitat
Dirección	Carrera 13 No. 52 - 13, Bogotá D. C.
Teléfono	601 - 3820660 - 3387000
Correo	ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Fuente: Consorcio Hábitat DC

Tabla 4. Datos de Contratista

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón social	CONSORCIO HABITAT DC 2025
Representante legal	Luis Ernesto Basto Roa
Directora de obra	Paula Fernanda Morales
NIT	902.007.524-1
Dirección	Carrera 7 N. 180 – 30 Ofc 507 Edificio Los Naranjos
Teléfono	601(2516320) – Cel. 3015200672
Correo electrónico	cconsorciohabitatdc@gmail.com

Fuente: Consorcio Hábitat DC

5.2 Localización del proyecto

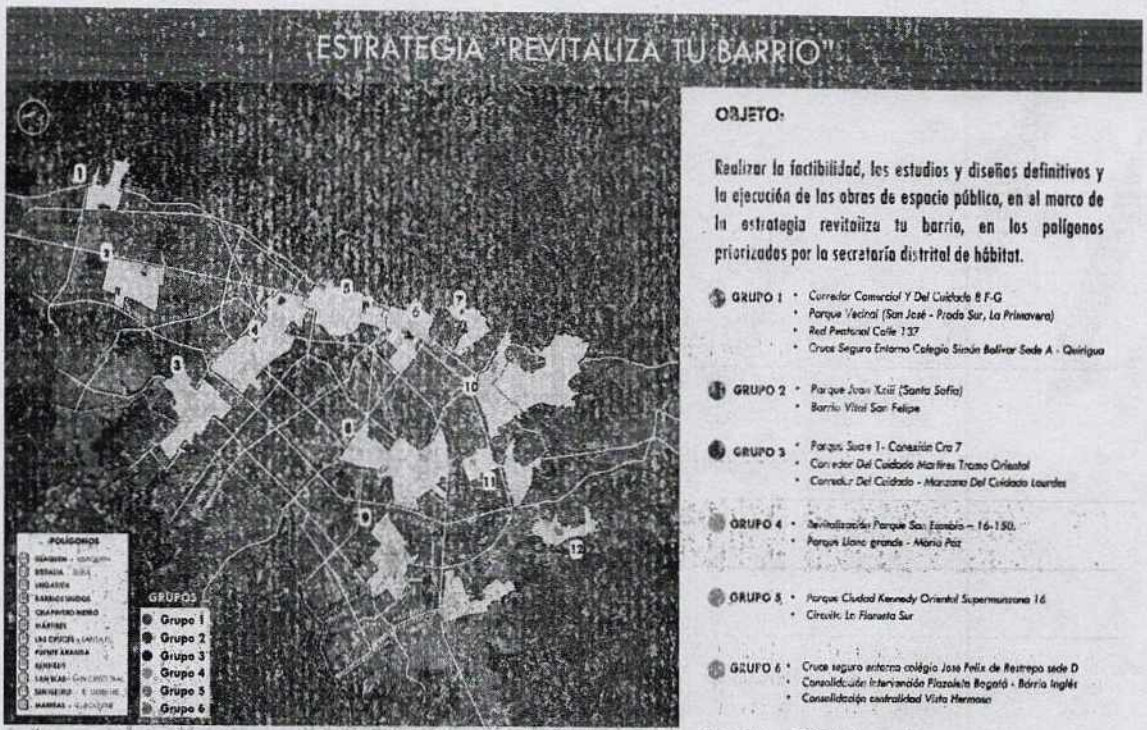
El Grupo tres (3) está ubicado en las localidades de Chapinero, Mártires y Santafé. Se contempla su desarrollo en tres Polígonos de Revitalización (PR), que agrupan tres intervenciones con un área estimada de 19.999 m², para la construcción de vías y parques, como se muestra en la siguiente tabla 2.

Tabla 5. Área de influencia

Proyecto	No PR	Localidad	espacio
Parque Sucre 1 – Conexión Car 7	5	Chapinero	Parque y vías
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	6	Mártires	Vías
Corredor del cuidado - Manzana del cuidado Lourdes	7	Santafé	Vías

Fuente: Consorcio Hábitat DC

Ilustración 1. Ilustración área



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025

1 Delimitación de áreas por Polígono de revitalización Chapinero – Metro

El polígono objeto de análisis se localiza en el sector centro–oriental de la ciudad de Bogotá, en una zona caracterizada por consolidación urbana, alta dinámica de movilidad y presencia de corredores viales estructurantes. Desde el punto de vista territorial, el polígono presenta los siguientes límites geográficos:

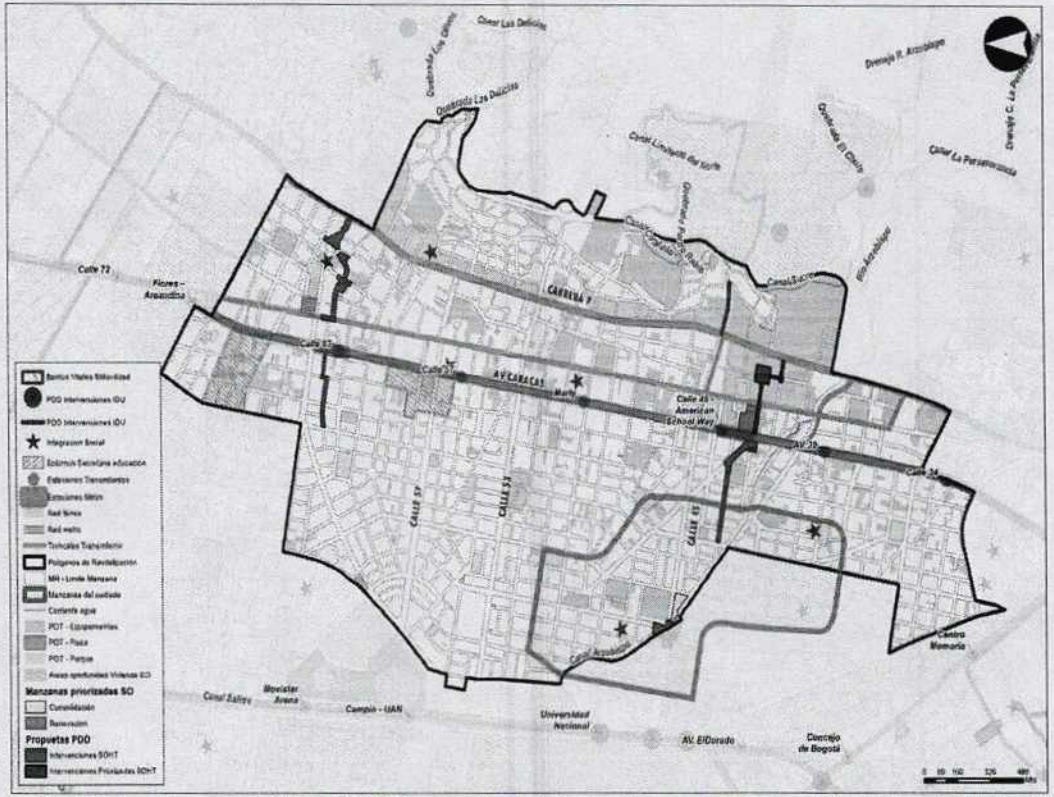
Sur: Se encuentra delimitado por el sistema vial comprendido entre las Calles 32 y 34, estableciendo conexión funcional y territorial con el polígono de Revitalización No. 6 localizado en la localidad de Los Mártires, zona reconocida por su dinámica comercial, institucional y de renovación urbana.

Norte: El límite norte está definido entre las Calles 62 y 67, en transición con la localidad de Barrios Unidos, sector que presenta mezcla de uso residencial, comercial y de servicios, con presencia de corredores viales secundarios y terciarios.

Oriental: El límite oriental está determinado por la Avenida Circunvalar, corredor vial estructurante que además funciona como límite físico urbano–ambiental, marcando la transición hacia zonas de ladera y estructura ecológica principal del borde oriental de la ciudad.

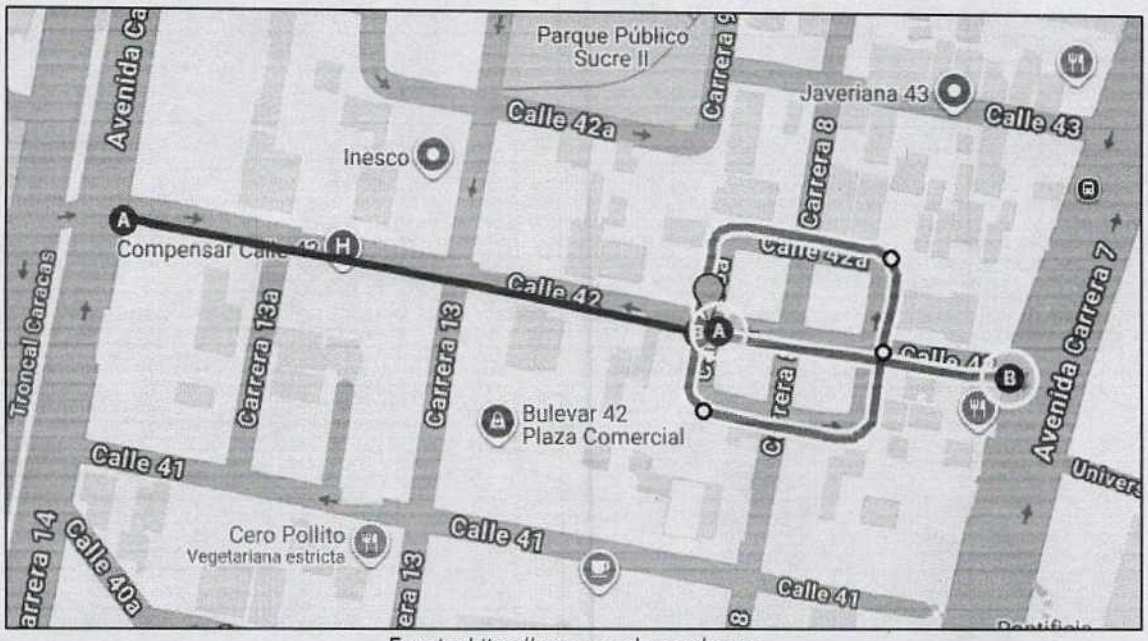
Occidental: Hacia el costado occidental, el polígono se extiende hasta las Carreras 19, 24 y 28, incluyendo la Transversal 28, el sistema hídrico urbano asociado al Canal arzobispo y la Calle 28, elementos que configuran un límite funcional asociado a infraestructura vial y drenaje urbano.

Ilustración 2. Delimitación de área polígono 5 revitalización Chapinero



Fuente Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

Ilustración 3. Delimitación de área polígono 5 revitalización Chapinero



Fuente: https://www.google.com/maps

1.1 Delimitación de áreas por Polígono de revitalización Mártires norte:

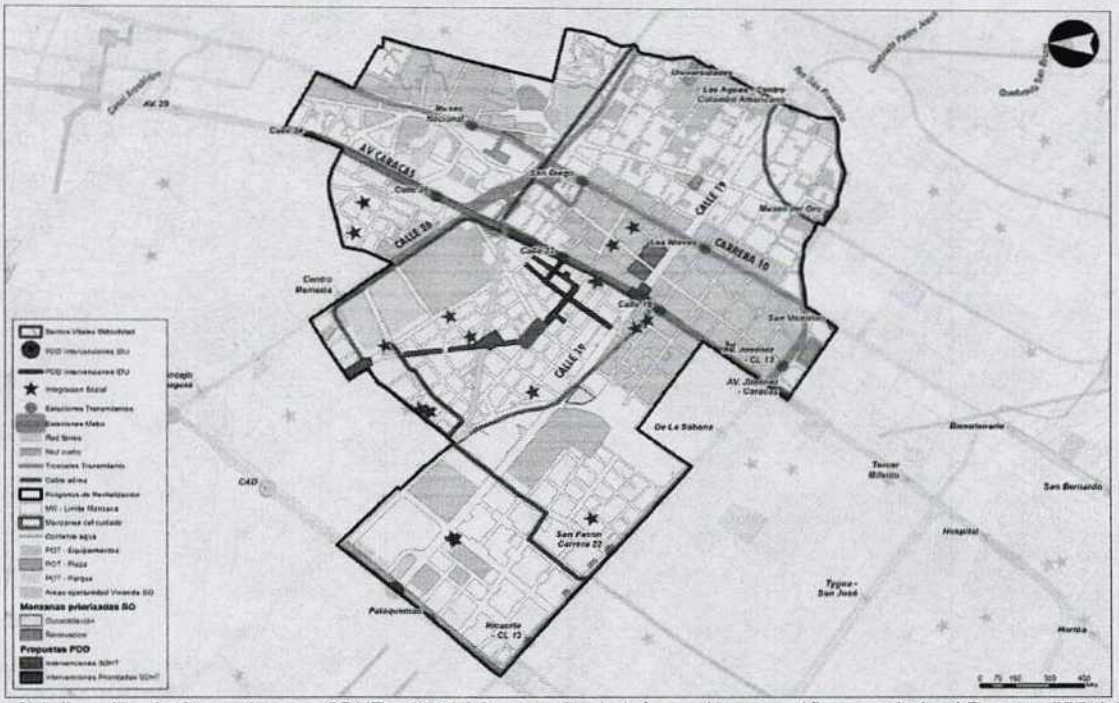
Hacia el norte, el área de influencia del proyecto se extiende hasta la Calle 34, incluyendo sectores urbanos caracterizados por la mezcla de usos institucionales, dotacionales y de servicios. En esta franja se consolidan corredores de movilidad que facilitan la conexión con zonas de mayor actividad administrativa y de equipamientos urbanos dentro del contexto central de Bogotá. Este límite norte permite analizar la transición entre áreas residenciales tradicionales y zonas con mayor presencia de actividades económicas y de servicios urbanos.

Sur: Por el sur, el límite del área de influencia se establece en la Calle 13, corredor que presenta alta dinámica comercial, flujo constante de transporte público y conexión con sectores productivos y de servicios del centro ampliado. Este eje vial funciona como articulador entre el centro histórico, sectores comerciales consolidados y áreas de renovación urbana, generando una fuerte interacción peatonal y vehicular que influye directamente en la dinámica social y económica del área del proyecto

Occidente: Al occidente, el área se delimita hasta la Carrera 30 (NQS), considerada uno de los principales ejes estructurantes de movilidad de la ciudad. Este corredor representa no solo un límite físico, sino también una barrera funcional debido al alto flujo vehicular y de transporte masivo. Su presencia define condiciones particulares de accesibilidad, ruido, calidad del aire y dinámica urbana que deben ser consideradas dentro del análisis del área de influencia del proyecto.

Oriente: Hacia el oriente, el límite del área de influencia se proyecta hasta los Cerros Orientales de Bogotá, incluyendo sectores asociados a la localidad de La Candelaria. Este límite natural representa una barrera geográfica y ambiental que condiciona la expansión urbana, la conectividad vial y la relación con áreas de valor ecológico y paisajístico. Así mismo, integra zonas con alto valor histórico, cultural e institucional que influyen en la dinámica urbana y social del entorno del proyecto.

Ilustración 4. Delimitación de área Polígono de revitalización 6 los Mártires



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

Ilustración 5. Delimitación de área Polígono de revitalización 6 los Mártires



Fuente: https://www.google.com/maps

2 Delimitación de áreas por Polígono de revitalización Las Cruces

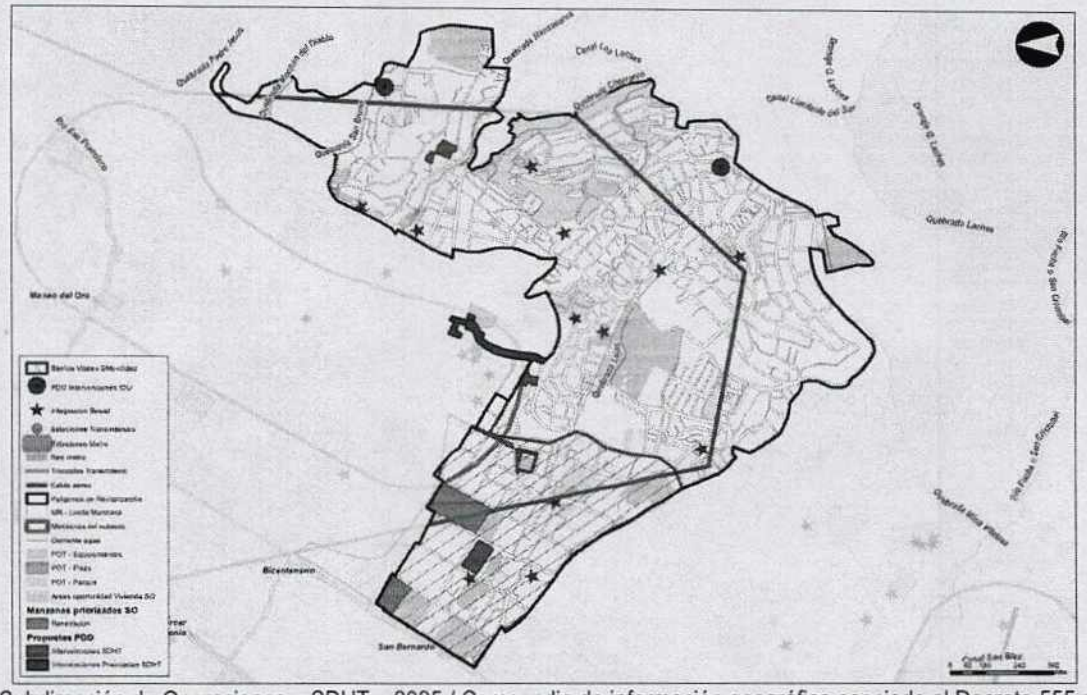
Norte: El límite norte del polígono se establece sobre la intersección de la Carrera 5 Este y la Calle 10, configurando un borde urbano de transición entre tejidos residenciales tradicionales y sectores con presencia de equipamientos institucionales y corredores de movilidad del centro ampliado de Bogotá. Este límite define un frente de articulación funcional con áreas de consolidación urbana, caracterizadas por mezcla de usos y alta circulación peatonal.

Sur: el polígono se delimita por la Calle 1 y la Diagonal 6 A C Sur, las cuales marcan la transición hacia sectores residenciales de ladera con condiciones morfológicas y urbanísticas heterogéneas. Este borde mantiene relación directa con el tejido residencial tradicional del sector Las Cruces, caracterizado por la presencia de vivienda histórica, bienes de interés cultural y procesos de consolidación urbana progresiva.

Oriente: El límite oriental se define sobre la Carrera 12 A Este, estableciendo la transición hacia zonas de borde urbano asociadas a condiciones topográficas de ladera y áreas con restricciones de expansión urbana. Este borde presenta relación funcional con los sistemas de movilidad proyectados, particularmente con la infraestructura asociada al Cable Aéreo Reencuentro Monserrate – Tramo Sur, el cual busca fortalecer la accesibilidad entre los sectores de ladera y el centro urbano consolidado.

Occidente: Al occidente, el polígono limita con la Carrera 10, eje estructurante del sistema de movilidad urbana que concentra el sistema de transporte masivo y altos flujos de transporte público. Este corredor configura un límite funcional de carácter metropolitano, facilitando la conexión con corredores troncales y con el sistema de transporte.

Ilustración 6. Delimitación de área Polígono de revitalización 7 las Cruces



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024

Ilustración 7. Delimitación de área Polígono de revitalización 7 las Cruces



Fuente: https://www.google.com/maps

5.3 Actividades a ejecutar

5.4 Personal A-SST

6. IDENTIFICACIÒN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

7. MANEJO AMBIENTAL DE OBRA
7.1 Componente A: Cumplimiento a Obligaciones Ambientales y SST contractuales
7.2 Componente B: Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas
7.2.1 Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
7.2.2 Manejo de materiales de construcción
7.2.3 Manejo integral de residuos sólidos
7.2.4 Control de emisiones atmosféricas
7.2.5 Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros
7.3 Componente C: Manejo de la Vegetación y Paisajismo
MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE

8. PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL PROYECTO

9. FORMATOS AMBIENTALES APLICABLES AL PROYECTO

10. ANEXOS

Anexo 4. Avance estructura PGRCD

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONSORCIO HABITAL DC 2026

REALIZARLA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.

CONTROL DE REVISIONES

ELABORÒ	**REVISÓ**
ING.FEIDY GARZA MARIQUE RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO HABITAT DC	

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	JUNIO 2026	Emisión del documento

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCACNCE 3
3. OBJETIVOS 3
3.1 Objetivo general 3
3.2 Objetivos específicos 3
4. RESPONSABLES 4
5. DEFINICIONES 4
6. GESTIÓN DE RESIDUOS 7
6.1 Residuos sólidos 7
6.2 Residuos peligrosos 10
6.3 Residuos de Construcción y Demolición 11
7. SOCIALIZACIÓN 13
8. RECURSOS 13
8.1 Recursos humanos 13
8.2 Recursos físicos 13
9. REGISTROS 13

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de los residuos sólidos tiene gran incidencia en la protección del medio ambiente así como en la salud pública, es por ello que el CONOSRCIO HABITAT DC en calidad de ejecutor del contrato IDU No. 1285 de 2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"; elaboró el presente programa, en el cual se promueve la implementación de prácticas ambientales para la minimización, reúso, reciclaje y disposición final correcta de todo tipo de residuos generados.

2. ALCACNCE

Este programa contempla las medidas para el manejo adecuado de los residuos sólidos no aprovechables, aprovechables, residuos peligrosos y residuos de construcción y demolición RCD generados durante la ejecución del contrato 1285 de 2025.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos (no aprovechables, aprovechables, residuos peligrosos y RCD) generados durante el desarrollo de las actividades administrativas y constructivas del contrato 1285 de 2025.

3.2 Objetivos específicos

- Establecer acciones para el buen manejo de los residuos sólidos.
- Establecer acciones para reducir los impactos ambientales que se presenten por el manejo de los residuos generados en obra.
- Garantizar que los residuos no aprovechables y peligrosos sean gestionados y dispuestos de forma correcta en los sitios de disposición final autorizados.

4. RESPONSABLES

- Residente Ambiental coordinará las actividades de capacitación ambiental, ejecución y seguimiento del presente procedimiento. Gestionará la asignación de recursos para la implementación del programa en los frentes de obra y realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento del mismo. Así mismo, asignará las funciones y responsabilidades para el desarrollo de las actividades establecidas en el presente programa.
- Brigada de Orden, Aseo y Limpieza – BOAL, es la responsable de desarrollar las actividades descritas dentro en el presente procedimiento, bajo la supervisión del Residente Ambiental y residente SST.
- Área técnica coordinará y apoyará las áreas SST y ambiental para la ejecución e implementación del procedimiento.

5. DEFINICIONES

- Almacenamiento: acción de depositar temporalmente los residuos sólidos, en un lugar adecuado, mientras se entregan a la empresa prestadora del servicio de recolección o se dispone finalmente.
- Contaminación. Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.
- Continuidad en el servicio de aseo. Es la prestación del servicio con la frecuencia definida en el contrato de condiciones uniformes, de acuerdo con la ley.
- Cultura de la no basura. Es el conjunto de costumbres y valores de una comunidad que tiendan a la reducción de las cantidades de residuos generados por sus habitantes en especial los no aprovechables y al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.
- Cultura del reciclaje: proceso de concienciación y educación orientando al ejercicio de una disciplina que fomente, estimule y practique el aprovechamiento de los residuos sólidos y reconozca la importancia sanitaria, ambiental y económica de su práctica.
- Disposición final de residuos. Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

- Eliminación. Es cualquiera de las operaciones que pueden conducir a la disposición final o a la recuperación de recursos, al reciclaje, a la regeneración, al compostaje, la reutilización directa y a otros usos.
- Escombros. Es todo residuo sólido sobrante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.
- Frecuencia del servicio. Es el número de veces por semana que se presta el servicio de aseo a un usuario.
- Generador o productor. Persona que produce residuos sólidos y es usuario del servicio.
- Gestión integral de residuos sólidos. Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.
- Macro ruta. Es la división geográfica de una ciudad, población o zona para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar el servicio.
- Manejo. Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos
- Micro ruta. Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio de recolección o del barrido manual o mecánico, dentro del ámbito de una frecuencia predeterminada.
- Persona prestadora del servicio público de aseo. Es aquella encargada de todas, una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 15 de la Ley 142 de 1994.
- Presentación: Es la actividad del usuario de envasar, empacar e identificar todo tipo de residuos sólidos para su almacenamiento y posterior entrega a la entidad prestadora del servicio de aseo para aprovechamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- Prestación eficiente del servicio público de aseo. Es el servicio que se presta con la tecnología apropiada a las condiciones locales, frecuencias y horarios de recolección y barrido establecidos, dando la mejor utilización social y económica a los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles en beneficio de los usuarios de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.
- Reciclador. Es la persona natural o jurídica que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

- Reciclaje. Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- Recolección. Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.
- Recuperación. Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.
- Relleno sanitario. Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima.
- Reducir: disminuir el consumo de materiales o insumos con porcentaje alto de empaques o materiales no reutilizables.
- Reutilizar: alargar la vida útil de los objetos usándolos nuevamente o reparándolos en vez de desecharlos.
- Residuo de construcción y demolición: Se refiere a los residuos de construcción y demolición que se generan durante el desarrollo de la obra (excavación, demolición y residuos no pétreos: aceros, sobrantes de mezclas, etc).
- Residuo o desecho peligroso. Es aquel que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- Residuo sólido o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables.
- Residuo sólido aprovechable. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

- Residuo sólido no aprovechable. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.
- Reutilización. Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.
- Separación en la fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.
- Usuario. Es la persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble en donde este se presta, o como receptor directo del servicio.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Este programa busca implementar dentro de los frentes de obra y campamentos la gestión que se debe realizar para la correcta manipulación, almacenamiento y disposición de los residuos generados durante la ejecución del contrato IDU No. 1720 de 2021.

6.1 Residuos sólidos

- **Documentos de referencia**

  - **Decreto 1713 de 2002:** Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
  - **Decreto 838 de 2005:** Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
  - **Decreto 312 de 2006**: Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.
  - **Decreto 620 de 2007:** Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital.
  - **Decreto 2981 de 2013**: Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
  - **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto único

Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Resolución 1407 de 2018:** Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal.
- **Resolución 2184 de 2019:** Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas.
- **Resolución 1257 de 2021** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Noviembre 23 de 2021, «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones

A. Impacto significativo

- Contaminación de suelos.
- Contaminación del agua por aportes de sólidos arrastrados por escorrentía.
- Alteración del paisaje.
- Generación de vectores y proliferación de roedores.

B. Medidas de manejo.

- En los frentes de obra se contará con recipientes debidamente identificados que sirvan para clasificar los residuos según su naturaleza (aprovechable y no aprovechable).
- Se realizará capación respecto al adecuado manejo de los residuos sólidos.

C. Medidas de prevención, mitigación y control

- Manejo adecuado de los residuos sólidos generados.
- Adecuado almacenamiento temporal de los residuos sólidos.
- Garantizar el transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos.

D. Acciones de prevención, mitigación y control

Este programa busca implementar dentro del frente de obra y área administrativa la gestión que se debe realizar para garantizar la gestión integral de los residuos sólidos generados.

- Clasificación en la fuente: Los residuos sólidos serán clasificados desde la fuente donde se producen, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de materiales reciclables y disminuir el volumen a disponer.

  Se implementará código de colores y/o puntos ecológicos para facilitar la labor de clasificación de la siguiente manera:

- Caneca blanca: Residuos aprovechables (plástico, cartón, vidrio, papel, metales).
- Caneca verde: residuos orgánicos aprovecharles (restos de comida, desechos agrícolas).

- Caneca negra: residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminado, papeles metalizados)



Adicional se contará con una caneca roja para la separación de los residuos peligrosos generados como, por ejemplo: sólidos contaminados, aceite usado, EPP desuso, envases de combustible y sustancias quimias, etc.

- Separación en la fuente: La separación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos, consiste en la separación inicial selectiva de los residuos procedentes de cada una de las fuentes generadoras.
  En cada frente de obra se manejarán recipientes debidamente rotulados.
- Almacenamiento: Es el lugar donde se acopia temporalmente los residuos recolectados de los diferentes puntos, para su posterior disposición final. Este punto debe cumplir las siguientes especificaciones:
  - Fácil acceso.
  - Permitir limpieza, orden y aseo.
  - No debe obstruir accesos peatonales ni vehiculares.

- Transporte: El transporte de los residuos no reciclables estará a cargo de la empresa prestadora del servicio de aseo del sector, en los horarios establecidos para recolección en cada uno de los sectores.

  Los residuos aprovechables serán entregados a un reciclador de oficio del sector.

- Disposición final: Los residuos sólidos no aprovechables se entregarán a la empresa de aseo de la zona en los días en que la empresa realice los recorridos. Dicha empresa se encarga de la recolección, transporte y disposición final adecuada.
- Los residuos aprovechables serán entregados a un reciclador del sector, quien se encargará

del respectivo transporte y aprovechamiento de los mismos. Al momento de la entrega se realizará el diligenciamiento del acta de entrega de dichos residuos y se especificará el tratamiento que el reciclador va a realizar con estos.

Una vez culminadas las obras se desmontará el campamento (s) y se recuperará la zona (en caso de ser necesario) de acuerdo a las condiciones iniciales en las que se encontraba.

Los residuos producto de la actividad (desinstalación) se gestionarán de acuerdo a sus características, es decir; los residuos aprovechables (plástico, cartón, metales, madera, etc. se entregarán a asociaciones de reciclaje del sector y se dejara constancia, mediante el diligenciamiento del formato RGH.PA05-02.22 Acta de entrega de residuos aprovechables). Respecto a los residuos no aprovechables y especiales, estos se gestionarán ante la empresa de aseo Promoambiental Distrito S.A.S ESP, y se contará con el registro de dicha actividad a través del diligenciamiento del formato RGH.PA05.02.13 Cuantificación de residuos sólidos.

6.2 Residuos peligrosos

En las actividades propias de obra, no existe alguna que por sí misma genere este tipo de residuos. Generalmente, estos son generados por el mantenimiento de los equipos y maquinaria. Dichos mantenimientos no se efectuarán en los frentes de obra, sin embargo, de presentarse un mantenimiento que requiera hacerse por emergencia, los residuos peligrosos generados serán almacenados y dispuestos según lo establecido en el presente programa.

- **Documentos de referencia**

  - **Ley 55 de 1993:** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990
  - **Decreto 1973 de 1995:** Por el cual se promulga el convenio 170 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
  - **Decreto 1609 de 2002:** Por el cual se reglamenta el transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
  - **Decreto 4741 de 2005:** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de gestión integral.
  - **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A. Impacto significativo

- Contaminación de suelos por derrames.
- Contaminación del agua por derrames.
- Generación de olores y emisiones de vapores.
- Riesgos de afectación a la salud.

B. Medidas de prevención, mitigación y control

- El manejo y transporte de residuos peligroso se realizará de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, para ello cuando se requiera se contará con una empresa que cuente con los permisos pertinentes.
- Se tomarán las precauciones necesarias en cuanto a protección contra los riesgos de contaminación de suelos, sistema de alcantarillado y ambiente en general.
- Los RESPEL serán manipulados y almacenados con medidas especiales en canecas y/o bolsas debidamente etiquetadas y selladas.

C. Acciones de prevención, mitigación y control

- Capacitar al personal en lo que se refiere a clasificación y manipulación de residuos peligrosos.
- Utilización completa de EPP para la manipulación de dichos residuos.
- Cuando se presente derrames accidentales de combustible sobre el suelo, se dará aviso a la Interventoría y se atenderá el incidente removiendo el derrame inmediatamente, mediante la utilización de material absorbente. Los residuos generados por esta actividad serán manejados como RESPEL.
- Si el volumen derramado es superior a 5 galones, debe removerse el suelo a un sitio especializado para su tratamiento y la zona afectada debe ser restaurada en un lapso de tiempo de una semana.
- Se reportará al IDU los derrames ocurridos, especificando el día, lugar, razones que lo ocasionaron y las actividades que se implementaron para el control del mismo.
- En el almacenamiento se implementará la señalización pertinente (señales que indiquen el tipo de residuos) y un extintor de incendios y kit control de derrame.

6.3 Residuos de Construcción y Demolición

- **Documentos de referencia**
  - **Resolución 1115 de 2012:** Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
  - **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Decreto 586 de 2015:** Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.
- **Resolución 472 de 2017:** Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1257 de 2021:** Por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

A. Impacto significativo
- Contaminación de sistema de alcantarillado.
- Contaminación del suelo.
- Alteración del paisaje.

B. Medidas de prevención, mitigación y control
- Manejo adecuado de los RCD generados.
- Adecuado almacenamiento de RCD.
- Transporte y disposición final adecuada de RCD.

C. Acciones de prevención, mitigación y control
- El manejo de los RCD generados en las actividades s de demolición y excavación deberán seguir las siguientes etapas:
- Clasificación en la fuente: Una vez se inicie las actividades de excavación y demolición, el área técnica debe determinar si el material que se está generando es susceptible de aprovechamiento, de ser así este material deberá quedar en un sitio acopiado, señalizado y cubierto para su posterior reutilización o traslado a otro frente de trabajo. En caso que el área técnica defina que el material no puede ser reutilizado, este deberá ser dispuesto para transportar a sitio de disposición final y/o centro y aprovechamiento y/o tratamiento autorizado y aprobado.
- Recolección y almacenamiento temporal: Los RCD reutilizables en el frente de obra deben ser identificados por medio de un aviso para su correcto manejo. Los RCD que van a ser dispuestos a sitio de disposición final o centro- planta de tratamiento debe retirarse durante las siguientes 24 horas de su generación, en caso de no ser posible o las condiciones climáticas no lo permitan, deberá queda en el frente de obra cubierto, señalizado y confinado hasta tanto sea viable su retiro.

D. Disposición final y/o reciclaje
- La disposición y/o reciclaje de los RCD generados en los frentes de obra depende de:

- El material que se utiliza en la misma obra, debe contar con el registro fotográfico detallado de la actividad y el formato de aprovechamiento In Situ.
- El material dispuesto en sitio de disposición final y/o centro de aprovechamiento y/o tratamiento, debe contar con su respectivo vale y certificación.

Las volquetas encargadas del transporte de los RCD deberán estar inscritas en la SDA y contar con el PIN.

7. SOCIALIZACIÓN

El programa se socializará a todo el personal que se vincule con la ejecución del proyecto por medio de las capacitaciones donde se explicará el manejo integral de los residuos.

8. RECURSOS

8.1 Recursos humanos

- Residente Ambiental
- Residente SST
- BOAL´s
- Residente de obra

8.2 Recursos físicos

- Puntos ecológicos.
- Bolsas.
- Plástico.
- Señalización.
- Herramienta menor

9. REGISTROS

- Registro fotográfico.
- Certificaciones o manifiesto de entrega de residuos aprovechables.
- Certificados de sitios de disposición final y/o centro y aprovechamiento de tratamientos de RCD.
- Certificaciones de los gestores de RESPEL.

Anexo 5. Avance cronograma de capacitaciones ambientales

TEMA	ene-27				feb-27				mar-27				abr-27				may-27				jun-27				jul-27				ago-27				sep-27				oct-27				nov-27				dic-27			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inducción: Se detalla que está se realizará cada vez que ingrese personal nuevo a la obra y a medida que avanza la obra, se disminuirá el ingreso de personal nuevo																																															
Capacitación sobre fichas de manejo ambiental relacionadas con los RCD																																															
Capacitación sobre manejo ambiental y SST generalidades y pautas de trabajo																																															
Capacitación sobre clasificación, almacenamiento, reutilización y disposición final de escombros y materiales de construcción																																															
Capacitación sobre actividades constructivas y SST en actividades constructivas																																															
Capacitación sobre conformación y protección de acopios de RCD																																															
Capacitación sobre las medidas ambientales para los materiales, cuidados, conformación de acopios, clasificación, protección																																															
Capacitación sobre manejo de sustancias peligrosas, control de derrames																																															
Capacitación sobre los residuos sólidos generados en obra, tipo, separación en la fuente, reciclaje y otros																																															
Capacitación sobre limpieza de llantas, vías, cargue de materiales y/o RCD, cargado de volquetas																																															
Capacitación sobre control de emisiones, medidas de manejo sobre gases, partículas y ruido																																															
Capacitación sobre cuerpos de agua y sumideros																																															
Capacitación sobre vegetación y fauna																																															
Charla Ambiental sobre impacto ambiental producido por los residuos																																															
Charla Ambiental sobre adecuada disposición de residuos																																															
Charla Ambiental sobre gestión de residuos o las 3R																																															
Charla Ambiental sobre código de colores/ separación en la fuente																																															
Charla Ambiental sobre la importancia correcta disposición de residuos																																															
Charla Ambiental sobre el reciclaje																																															

NOMENCLATURA Y NOTAS:	
Proyectada	
Ejecutada	

Nota 1: La inducción tendrá una duracion aproximada de tres (3) horas, teniendo en cuenta que debe recibir los temas Ambiental, Social y SST

Nota 2: La capacitación se realizará 1 vez al mes tendrá una duración de 20 minutos aproximadamente y se realizará para grupos específicos en algunos casos

Nota 3: Las charlas ambientales se realizarán antes de iniciar los trabajos de obra, su duración serán de 5 a 10 minutos

Nota 4: Los contenidos planteados, podrán tener modificaciones, según los requerimientos y avance de la obra, también se detalla que estás situaciones serán informadas a la Interventoría y se presentaran los soportes correspondientes en los respectivos informes mensuales

Anexo 6. Informes semanales interventoría

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	11	MAYO	2026	2. INFORME No.	12	3. SEMANA No.	12	4. PERIODO	4	MAYO	AL	10	MAYO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE	6. NIT	829000956-3

7. CONTRATO No:	1322/2025	8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025	9. VALOR CONTRATO:	$ 2.169.390.270,00
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	12. PLAZO:	23 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC	16. NIT	902007524-1

17. CONTRATO No:	1285-2025	18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025	19. VALOR CONTRATO:	$ 21.955.105.959,00
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	22. PLAZO:	23 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00	Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 21.955.105.959,00	Valor Actualizado	$ 2.169.390.270,00
Plazo Inicial	23 MESES	Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028	Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	16/01/2028	Fecha de Terminación Actual	16/01/2028

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	30,00%	30,00%	0,00%
Durante la Semana	4,00%	3,00%	-1,00%
Actual Acumulado	34,00%	33,00%	-1,00%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO



Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:

Se llevó a cabo el Comité de Seguimiento correspondiente a la semana N°12, en el cual se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:

No	FASE	Semanas	días hábiles	PERIODO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	19 abril – 16 agosto 2026			16,28	13,95
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	3	14	4 mayo – 10 mayo 26	9,30	6,97	16,28	13,95
2.1.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	2	9	27 abril – 3 mayo 26	3,98	3,98	6,98	6,98
2.1.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	3,00	3,00	3,00	3,00

TOTAL ETAPA 1 (9 MESES)

No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIODO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			34,00	33,00
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 28 agosto 2026	43			7,00	6,00
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	14	4 mayo – 10 mayo 26	43	4,00	3,00	7,00	6,00
1.2.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	9	27 abril – 03 mayo 2026	43	1,71	1,71	3,00	3,00
1.2.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	43	1,29	1,29	1,29	1,29

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental

Durante esta semana se remitió el Seguimiento a la Línea Base Ambiental al contratista mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-154, en el cual se se informa que fue validada la subsanación de las observaciones realizadas por la supervisión frente al documento de Línea Base Ambiental. No obstante, y de acuerdo con lo conversado durante la mesa de trabajo ambiental realizada el día lunes 04 de mayo de 2026, la Línea Base Ambiental quedará condicionada hasta contar con la cartografía definitiva aprobada por el área técnica, necesaria para realizar la superposición del proyecto con la Estructura Ecológica Principal (EEP) en cada uno de los polígonos del proyecto. Lo anterior, con el fin de soportar técnicamente la identificación de posibles interacciones o afectaciones con la EEP, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión.
Así mismo, se deja constancia de que la Línea Base Ambiental continuará actualizándose de manera progresiva, una vez se definan las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto.

Así mismo se remitió el oficio UN-HAB-1322-2025-155 el cual corresponde al seguimiento a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales donde se informa que fue revisada la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales presentada mediante el formato PG03-FO796. No obstante, se deja claridad que la matriz actualmente contempla únicamente las actividades correspondientes a la fase de estudios y diseños, razón por la cual su aprobación quedará condicionada hasta que se encuentren definidas en su totalidad las actividades definitivas a ejecutar en cada uno de los polígonos del proyecto. En este sentido, el contratista deberá realizar la respectiva actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, incluyendo las actividades asociadas a la fase de obra y demás actividades que se determinen durante la ejecución del proyecto.

Por otra parte, se remitió el oficio UN-HAB-1322-2025-156 a la entidad con asunto Remisión Línea Base Ambiental_Rta oficio 2-2026-22226 con el fin de dar a conocer la subsanación a las observaciones remitidas de la línea base ambiental

Componente SST

Durante esta semana se realiza la revisión de la documentación correspondiente a la solicitud por parte del contratista con respecto al cambio del personal profesional de presupuestos y profesional de gestión social mediante el comunicado N. CHDC-003-115-2026. Se procede a rtealizar la revisión de los documentos dentro de los tiempos establecidos. Se realizan observaciones bajo el comunicado UN-HAB-1322-2025-148, el contratista subsana la observaciones realizadas y se da visto bueno por parte de la interventoria con el oficio N. UN-HAB-1322-2025-157 dirigido al contratista. Tambien se comunica a la SDHT bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-160, obteniendo el radicado N. 1-2026-24502.
Tambien en este periodo se comunica a la SDHT a travez del oficio N. UN-HAB-1322-2025-149 la subsanación de documentos de ingreso (Contrato laboral con sus soportes) y afiliaciones al régimen de protección social de todo el personal – Contrato N. 1285-2025.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:

En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2

Lunes 4 mayo 2026.
Contratista
* Mediante el oficio CHDC-003-119-2026 solicita revisión y aprobación de piezas informativas, (indicadores reuniones de inicio).
SDHT
* María F Muñoz envia el formato para que el contratista monte la pieza de los afiches.
Interventoría
* Traslada al Consorcio Hábitat el formato oficial para la realización de los afiches informativos.
*Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-148 se da alcance al comunicado CHDC-003-115-2026 en el cual se remiten observaciones con respecto a la documentación social.

Martes 5 mayo 2026.
* El Consorcio Hábitat emite oficio CHDC-003-124-2026 dando alcance a UN-HAB-1322-2025-146 Observaciónes al informe Mensual N°1."

Miercoles 6 abril 2026.
* El Consorcio Hábitat emite oficio CHDC-003-137-2026 En el cual radican Informe Mensual 1 y 2 con los respectivos anexos.
*Mediante el oficio CHDC-003-134-2026 el Consorcio Hábitat Subsanación de Observaciones – Hojas de Vida Profesionales Gestión Social–Contrato No. 1285-2025.

Jueves 7 abril 2026.
Interventoría
* Se da alcance al oficio CHDC-003-134-2026 aprobando mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-157 cambio de profesional social.
* Se reciben observaciones por parte de María F (SDHT) del informe mensual N1 de la interventoría.
* Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-158 se realiza la Subsanacion informe mensual social N.1 v2 de interventoria CTO 1322-2025.

Viernes 8 mayo 2026.
*El consorcio Hábitat da alcance al oficio UN-HAB-1322-2025-138 Remisión de volantes para aprobación – Aviso de visita a predio (acta de vecindad de fachada) mediante correo.
*El consorcio Hábitat envia por correo Remisión de afiche - extensión de información de los Puntos (PAC).
* Se da alcance al oficio Oficio CHDC-003-115-2026 Cambio de Profesional, Profesional de Gestión Social, Profesional de presupuestos– Contrato N. 1285-2025. Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-160 Interventoría da visto bueno.
* Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-161 se da visto bueno Informe Mensual de Gestión Social N.1 Contratista (Versión 3), y se traslada a la supervisión para que de aprobación.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIÉRCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HÁBITAT DC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	18	MAYO	2026	2. INFORME No.	13	3. SEMANA No.	13	4. PERIODO	11	MAYO	AL	17	MAYO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE		6. NIT	829000956-3	
7. CONTRATO No:	1322/2025	8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025	9. VALOR CONTRATO:	$ 2.169.390.270,00
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	12. PLAZO:	23 MESES
13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".				

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC		16. NIT	902007524-1	
17. CONTRATO No:	1285-2025	18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025	19. VALOR CONTRATO:	$ 21.955.105.959,00
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	22. PLAZO:	23 MESES
23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".				

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00	Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	$ 21.955.105.959,00	Valor Actualizado	$ 2.169.390.270,00
Plazo Inicial	23 MESES	Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028	Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	16/01/2028	Fecha de Terminación Actual	16/01/2028

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO 0% $ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO 0% $ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt	0,00%

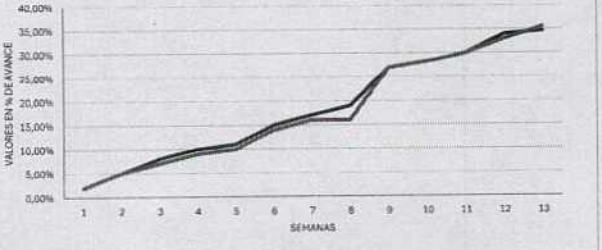
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	34,00%	33,00%	-1,00%
Durante la Semana	0,74%	2,60%	1,86%
Actual Acumulado	34,74%	35,60%	0,86%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO



Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TECNICO

Actividades realizadas:
En esta semana no se realizó comité de seguimiento y se reprogramó para el lunes de la próxima semana (18/05/2026).
Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 1 ejecutada del 100%. para la factibiliad:
• Avance Proyectado: 27 %
• Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 2 para estudios y diseños:
• Avance Proyectado: 18 %
• Avance Real Ejecutado: 20 %

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 2 en la etapa 1 acumulado:
• Avance Proyectado: 34.74 %
• Avance Real Ejecutado: 35.6 %

Se hizo actualización de matriz de seguimiento a solicitudes a entidades
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj

Adicional se realizaron las siguiente actividades:
- Entrega del informe consolidado de costos y presupuestos — cumplido y aprobado el 13/05/2026.
- Recepción del documento consolidado de trámites pendientes ante el IDU, con traslado a Transmilenio para revisión de cable en inmediaciones sin restricciones.
- Aprobación del informe consolidado de costos y presupuestos y avance en el seguimiento de la versión de Estudios y Diseños (E&D) con horizonte al 10/08/2026.
- Cierre del compromiso de subsanación factibilidad – plan de contingencia.

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

No	FASE	Semanas	días hábiles	PERIORO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (3 meses)	9	40	18 febrero – 16 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			18,00	20,00
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	4	19	11 mayo – 17 mayo 26	1,72	6,05	18,00	20,00
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	3	14	4 mayo – 10 mayo 26	5,30	6,97	16,28	13,95
2.1.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	2	9	27 abril – 3 mayo 26	3,98	3,98	8,98	6,98
2.1.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	3,00	3,00	3,00	3,00

Se reportaron avances en el seguimiento técnico con los siguientes porcentajes para la Etapa 1:

TOTAL ETAPA 1 (9 MESES) No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIORO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO %	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			34,7	35,6
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (3 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 18 agosto 2026	43			7,74	8,60
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	19	11 mayo – 17 mayo 26	43	0,74	2,60	7,74	8,60
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	14	4 mayo – 10 mayo 26	43	4,00	3,00	7,00	6,00
1.2.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	9	27 abril – 03 mayo 2026	43	1,71	1,71	3,00	3,00
1.2.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	43	1,29	1,29	1,29	1,29

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental
Durante la presente semana, el contratista remitió el Informe Mensual Ambiental No. 2, el cual fue objeto de observaciones por parte de la interventoría. Dichas observaciones fueron subsanadas por el contratista mediante mesa de trabajo realizada el día 15 de mayo, con el fin de emitir el respectivo concepto de aprobación por parte de la interventoría.
De igual manera, la interventoría remitió a supervisión la subsanación de las observaciones efectuadas al Informe Mensual Ambiental No. 1, con el propósito de obtener el correspondiente concepto de aprobación por parte de supervisión y proceder con las respectivas radicaciones.

Componente SST
Durante este periodo se realiza seguimiento a las actividades de diseño de los programas del componente al contratista.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2

Lunes 11 mayo 2026.
Interventoria
* Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-166 se da alcance a la solicitud del contratista radicada con oficio CHDC-003-119-2026 aprobacion piezas. No son aprobadas ya que no cumplen con la misión de un volante y adicional no cuenta con los logos ni formato aprobado.
* Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-165 se da Aprobación Informe Mensual de Gestión Social N.1 Contratista (Versión 3)-Contrato de Obra N. 1285-2025.
* Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-164 se remite a la supervision piezas de divulgación (Afiches) para los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC) para su respectiva aprobación.

Martes 12 mayo 2026.
* María F, envia comentarios de los PGS DEL consorcio y como recomendación dada indica que se pueden unificar los planes para evitar tanta repetición en los documentos.
Interventoría
*
Miercoles 13 mayo 2026.
* María F mediante correo solicita información acerca del seguimiento acciones del componente social.
* La supervisión da alcance al oficio UN-HAB-1322-2025-140 en el cual manifiesta que la propuesta del pendon tipo araña es valida y continua a la espera de que esta pieza sea enviada para su aprobación.
* Se reciben comentarios desde la supervisión de los planes de accion social de interventoría.

Interventoría
* Radica mediante oficio UN-HAB-1322-2025-172 el informe social N1 aprobado por la supervisión con numero de radicado ventanilla 137 FOLIOS 1-2026-25505
* Se da alcance al oficio CHDC-003-137-2026 Observaciones informe mensual social N.2. mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-176.
* Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-177 se solicita al contratista la programacion de los comité mi hábitat y recorridos.
* Mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-178 Se da alcance al correo enviado por María F en el cual solicitan el seguimiento a las acciones del componente social.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIÉRCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
			INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HÁBITAT DC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

UNIOBRAS DEL ORIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	25	MAYO	2026	2. INFORME No.	14	3. SEMANA No.	14	4. PERIODO	18	MAYO	AL	24	MAYO

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE	6. NIT	829000956-3

7. CONTRATO No:	1322/2025	8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025	9. VALOR CONTRATO:	$ 2.169.390.270,00
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	12. PLAZO:	23 MESES

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoria CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC	16. NIT	902007524-1

17. CONTRATO No:	1285-2025	18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025	19. VALOR CONTRATO:	$ 21.955.105.959,00
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	22. PLAZO:	23 MESES

23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00	Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	**$ 21.955.105.959,00**	Valor Actualizado	**$ 2.169.390.270,00**
Plazo Inicial	23 MESES	Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028	Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**	Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO	0%	$ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	0%	$ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	34,74%	35,60%	0,86%
Durante la Semana	1,72%	0,86%	-0,86%
Actual Acumulado	36,46%	36,46%	0,00%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO



Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A

PROGRAMADO EJECUTADO

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:
Se realiza comité de seguimiento No. 13, correspondiente a las semanas 13 y 14. Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 1 ejecutada del 100%, para la factibiliad:
• Avance Proyectado: 27 %
• Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 2 para estudios y diseños:
• Avance Proyectado: 22 %
• Avance Real Ejecutado: 22 %

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 2 en la etapa 1 acumulado:
• Avance Proyectado: 36.46 %
• Avance Real Ejecutado: 36.46 %

Se hizo actualización de matriz de seguimiento a solicitudes a entidades
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaTt1b7zpHf2rRTv8B1B3P6RS8cSz3Tj

Adicional se realizaron las siguiente actividades:
- Componente arqueológico: remisión del contacto de Retin Ingeniería y coordinación de la mesa de trabajo para el Programa de Arqueología Preventiva (PAP) en Lourdes
- Coordinación de mesas de trabajo de los componentes hidráulico y geotécnico con ETB (Interventoría – Consorcio Hábitat DC) — en proceso.
- Continuidad del seguimiento al estudio de títulos de los 10 predios BIC, con cierre proyectado para finales de mayo de 2026

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

FASE 1 FACTIBILIDAD (2 MESES)

No	FASE	Semanas	días hábiles	PERIODO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026				
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026				
2.1.5	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	5	23	18 mayo – 24 mayo 26	0	7	22.00	22.00
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	4	19	11 mayo – 17 mayo 26	1.72	5.85	10.00	10.00
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	3	14	4 mayo – 10 mayo 26	6.59	6.47	14.28	13.95
2.1.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	2	9	27 abril – 3 mayo 26	5.98	5.98	6.98	6.98
2.1.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	3.00	3.00	3.00	3.00

Se reportaron avances en el seguimiento técnico con los siguientes porcentajes para la etapa 1:

TOTAL ETAPA 1 (4 MESES)

No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIODO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			36.46	36.46
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 16 agosto 2026	45			9.46	9.46
1.1.5	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	23	18 mayo – 24 mayo 26	45	1.72	0.86	9.46	9.46
1.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	19	11 mayo – 17 mayo 26	45	0.74	2.60	7.74	8.60

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental
Durante este periodo se realizó la Radicación del Informe Mensual Ambiental N.º 002 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026 de interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-186
Así mismo durante este periodo se realizó la radicación productos Fase 1_Diagnóstico del Componente ambiental (Línea base ambiental, matriz de identificación de peligros, cronograma ambiental y Acta No 1 del componente SST y Ambiental), esta se remitió mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-194
Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos.

Componente SST
Durante este periodo se realiza la radicación ante la SDHT del informe mensual de gestión N.002, componente SST bajo el oficio N. UN-HAB-1322-2025-185.
Tambien durante este periodo se aprueba el informe mensual del componente SST del contratista, se le comunnica mediante el oficio N. UN-HAB-1322-2025-190.
Así mismo durante el periodo en mención se realiza seguimiento a las actividades de diseño de los programas del componente al contratista.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2

El 19 de mayo (UN-HAB-1322-2025-184) La Interventoría radicó el Informe Mensual N.° 2 con radicado N° 1-2026-26820.

Planes de Gestión Social (PGS) y Caracterizaciones

El 19 de mayo el Contratista radicó la respuesta a las observaciones de los Planes de Gestión Social (CHDC-003-164-2026). Tras su validación, la Interventoría procedió con la radicación oficial de dichos planes ante la ventanilla de la SDHT el 21 de mayo (UN-HAB-1322-2025-193).
En paralelo, se emitieron observaciones formales a las caracterizaciones sociales enviadas por el contratista (UN-HAB-1322-2025-195) y se realizó su correspondiente remisión ante la ventanilla de la entidad (UN-HAB-1322-2025-196) el 21 de mayo.

Levantamiento Interno y Externo
Desde la supervisión e interventoría, se ha venido aclarando al contratista que dicho solicitud no corresponde a la étapa, la parte social únicamente realizara aprobación de volantes y acompañamiento. Esta actividad debe ser ejecutada por el residente de obra como se menciona en el apéndice 15, para que sea una persona idonea quien de el concepto de dicha revisión predial.

Componente de Participación: Comité Mi Hábitat
Se activaron las gestiones previas para los espacios de participación ciudadana:
El 19 de mayo el contratista remitió vía correo electrónico las propuestas de los volantes de convocatoria para el "Comité Mi Hábitat".
El 20 de mayo, la Interventoría emitió el oficio UN-HAB-1322-2025-191 aprobando formalmente la metodología a implementar en dicho Comité.
El día 22 de mayo se realiza la primera reunion del comité mi Hábitat del polígono de Santafe, Mártires y Chapinero, estos se desarrollaron de manera virtual.
El 22 de mayo se recibió a través de correo electrónico un "Llamado de atención interventoría 1332-2025" por parte de la Supervisión de la secretaria Distrital de Hábitat (María Fernanda Muñoz).

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA		32. PERSONAL DE OBRA		33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			34. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACIÓN (CIV/TRAMO)	DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
							LUNES		
							MARTES		
							MIÉRCOLES		
							JUEVES		
							VIERNES		
							SÁBADO		
							DOMINGO		
							TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0				

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HÁBITAT DC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3

UNIOBRAS DEL ORIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT CTO 1322 REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3" INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA	CODIGO No.:	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA:	enero-25
		PÁGINA:	1 de 1

1. FECHA ELABORACIÓN	1	JUNIO	2026	2. INFORME No.	15	3. SEMANA No.	15	4. PERIODO	25	MAYO	AL 31 MAYO
5. NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	UNIOBRAS DEL ORIENTE					6. NIT	829000956-3				
7. CONTRATO No:	1322/2025			8. FECHA CONTRATO:	18/12/2025			9. VALOR CONTRATO:	$	2.169.390.270,00	
10. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026			11. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028			12. PLAZO:	23 MESES		
13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".										

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO HÁBITAT DC			16. NIT	902007524-1		
17. CONTRATO No:	1285-2025	18. FECHA CONTRATO:	1/12/2025	19. VALOR CONTRATO:	$	21.955.105.959,00	
20. FECHA ACTA INICIO:	17/02/2026	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2028	22. PLAZO:	23 MESES		
23. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".						

24. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - OBRA

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Valor Inicial	$ 21.955.105.959,00	Valor Inicial	$ 2.169.390.270,00
Valor Adicional 1	$ -	Valor Adicional 1	$ -
valor Adicional 2	$ -	valor Adicional 2	$ -
Valor Actualizado	**$ 21.955.105.959,00**	Valor Actualizado	**$ 2.169.390.270,00**
Plazo Inicial	23 MESES	Plazo Inicial	23 MESES
Plazo Prórroga 1		Plazo Prórroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de suspensión No.1		Fecha de suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.1 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.2 suspensión No.1	
Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1		Fecha de ampliación No.3 suspensión No.1	
Fecha de reinicio No.1		Fecha de reinicio No.1	
Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028	Fecha de Terminación Inicial	16/01/2028
Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**	Fecha de Terminación Actual	**16/01/2028**

25. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA

VR. CONTRATO 0% $ 21.955.105.959,00

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc.	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 21.955.105.959,00	% Falt.	100,00%
VALOR RETEGARANTIA	$ 1.097.755.297,95	% Avc.	0,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt.	0,00%

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO 0% $ 2.169.390.270,00

No. Acta	Valor Acumulado	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1	$ -	$ -	
Acta No. 2	$ -	$ -	
Acta No. 3	$ -	$ -	
Acta No. 4	$ -	$ -	
Acta No. 5	$ -	$ -	
Acta No. 6	$ -	$ -	
Acta No. 7	$ -	$ -	
Acta No. 8	$ -	$ -	
Acta No. 9	$ -	$ -	
Acta No. 10	$ -	$ -	
Acta No. 11	$ -	$ -	
Acta No. 12	$ -	$ -	
Acta No. 13	$ -	$ -	
Acta No. 14	$ -	$ -	
Acta No. 15	$ -	$ -	
Acta No. 16	$ -	$ -	
Acta No. 17	$ -	$ -	
Acta No. 18	$ -	$ -	
Acta No. 19	$ -	$ -	
Acta No. 20	$ -	$ -	
Acta No. 21	$ -	$ -	
Acta No. 22	$ -	$ -	
Acta No. 23	$ -	$ -	

VALOR EJECUTADO	$ -	% Avc	0,00%
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.169.390.270,00	% Falt	100,00%
VALOR POR DEDUCCIÓN	$ -	% Falt	0,00%

26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	36,46%	36,46%	0,00%
Durante la Semana	3,44%	6,45%	3,01%
Actual Acumulado	39,90%	42,91%	3,01%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A



Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Actividades realizadas:
Se realiza comité de seguimiento No. 14, correspondiente a la semana 15. Se efectuaron los controles, verificaciones y seguimiento técnico que se describen a continuación:

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 1 ejecutada del 100%, para la factibilidad:
• Avance Proyectado: 27 %
• Avance Real Ejecutado: 27 %

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 2 para estudios y diseños:
• Avance Proyectado: 30 %
• Avance Real Ejecutado: 37 %

El proyecto registra un avance acumulado en la fase 2 en la etapa 1 acumulado:
• Avance Proyectado: 39.9 %
• Avance Real Ejecutado: 42.9 %

Se hizo actualización de matriz de seguimiento a solicitudes a entidades
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oaT1b7zpHf2rRTy8B1B3P6RS8cSz3Tj

Adicional se realizaron las siguiente actividades:
- La Empresa Metro de Bogotá dio respuesta con información de planos y archivos PDF de gran tamaño, actualmente en revisión por el componente arqueológico.
- Radicación del esquema básico de arquitectura de Chapinero (enfocado en mobiliario urbano y parques, sin intervención de redes).
- Inspección CCTV de redes en Mártires: se detectó una patología significativa (hundimiento de placas de concreto y posible fallo estructural en una cámara profunda); se requiere cambio puntual de tubería en la salida de la red combinada. La Interventoría revisó y aprobó los APU de CCTV y Vactor.
- Avance de topografía e inspección de redes: Chapinero completado (327 m lineales de catastro de redes); Lourdes con 693 m lineales completados; Mártires con 973 m lineales, con trabajo activo programado para finalizar el jueves 05/06/2026.
- El Comando de Policía Metropolitana de Mártires (MEBO) aprobó el vuelo de dron en el polígono de Mártires.
- Traslado a la Interventoría del esquema básico de arquitectura de Mártires.
- Mesa interna de trabajo ambiental: se validó la superposición de cartografía para actualizar la línea base ambiental y la matriz de identificación de peligros de los 3 polígonos, con presentación programada para el 09/06/2026.
- Reunión virtual con el Ing. José Mauricio Mesa (SDM), remitiendo la metodología de aforos para su socialización.

Se hace seguimiento y reporte de avance semanal:

No	FASE	Semanas	días hábiles	PERIODO ACUMULADO	% PROGRAMADO SEMANA	% EJECUTADO SEMANA	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	9	40	18 febrero – 18 abril 2026			100	100
2.1	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS (4 meses)	17	78	18 abril – 16 agosto 2026			30,00	37,00
2.1.6	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	6	29	25 mayo – 31 mayo 26	8,00	15,00	30,00	37,00
2.1.5	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	5	23	18 mayo – 24 mayo 26	4,00	2,00	22,00	22,00
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	4	19	11 mayo – 17 mayo 26	1,72	6,05	18,00	20,00
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	3	14	4 mayo – 10 mayo 26	9,30	9,97	16,28	13,95
2.1.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	2	9	27 abril – 3 mayo 26	3,98	3,98	6,98	6,98
2.1.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	3,00	3,00	3,00	3,00

Se reportaron avances en el seguimiento tecnico con los siguientes porcentajes para la Etapa 1:

[TOTAL ETAPA 1 (9 MESES)]									
No	FASE	MESES	DIAS HÁBILES	PERIODO	TOTAL ETAPA %	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	PROGRAMADO ACUMULADO%	EJECUTADO ACUMULADO %
1	TOTAL ETAPA 1	9	181	18 febrero – 18 noviembre 2026	100			39,9	42,9
1.1	TOTAL FASE 1 - FACTIBILIDAD (2 meses)	2	40	18 febrero – 18 abril 2026	27			27	27
1.2	TOTAL FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	4	78	19 abril – 13 agosto 2026	43			12,90	15,91
2.1.6	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	2	29	25 mayo – 31 mayo 26	43	3,44	6,45	12,90	15,91
2.1.5	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	23	18 mayo – 24 mayo 26	43	1,72	0,86	9,46	9,46
2.1.4	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	19	11 mayo – 17 mayo 26	43	0,74	2,60	7,74	8,60
2.1.3	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	14	4 mayo – 10 mayo 26	43	4,00	3,00	7,00	6,00
1.2.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	9	27 abril – 03 mayo 2026	43	1,71	1,71	3,00	3,00
1.2.1	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS	1	5	18 abril – 26 abril 2026	43	1,29	1,29	1,29	1,29

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

Componente Ambiental
Durante este periodo se remitió a supervisión ambiental la subsanación del Informe Mensual Ambiental N.° 002 V1 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de abril del 2026_Rta radicado N° 2-2026-34723, esta respuesta se dio mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-208
Durante el periodo reportado se realizó una mesa de trabajo con el contratista, con el fin de revisar el estado de los compromisos adquiridos y realizar seguimiento a las acciones pendientes para su respectivo cumplimiento.
Se realizó la participación del componente ambiental en el comité semanal de seguimiento, presentando el estado de las actividades ambientales ejecutadas y realizando el respectivo seguimiento a los compromisos adquiridos

Componente SST
Durante este periodo se realiza seguimiento a las actividades de diseño de los programas del componente al contratista.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ESTADO DE ACTAS DE VECINDAD		
TOTALES	0	% DE AVANCE
REALIZADAS	0	%
POR REALIZAR	0	%

Actividades desarrolladas:
En el presente informe no se desarrollan Actas de vecindad ya que según Apéndice corresponden a la Etapa 2

El 25 de mayo se traslada al Contratista el llamado de atención recibido por la supervisión, en el cual le se recuerda la importancia de informar las actividades a desarrollar desde el componente social. Así mismo se le da respuesta a la supervisión acatando el requerimiento e informando que desde la interventoría se hará seguimiento.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

* Incluir las actividades desarrolladas lo más descritas posibles realizadas en la Semana por capítulos, donde se referencie los frentes donde están trabajando ya sea por Tramos o CVI de cada actividad.

REPORTE DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

REPORTE DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADM	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

En la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente de bioseguridad

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

En el transcurso de la semana 8 no se ejecutaron actividades del componente.

32. PERSONAL OPERATIVO INTERVENTORÍA	32. PERSONAL DE OBRA	33. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA	34. ESTADO DEL TIEMPO

CARGO	CANT.	CARGO	CANT.	EQUIPO / MAQUINARÍA	CANT.	UBICACION (CIV/TRAMO)
TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE PERSONAL	0	TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO	0	

DIA	HORAS DE LLUVIA	ESTADO
LUNES		
MARTES		
MIÉRCOLES		
JUEVES		
VIERNES		
SÁBADO		
DOMINGO		
TOTAL DE Hr.	0,00 Hr/semana	

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

35 ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO INTERVENTORIA

36. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

37. OBSERVACIONES

39. RECOMENDACIONES

DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO HÁBITAT DC
902007524-1

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE
829000956-3